Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 567 de 2011

CONEXIÓN A OBRAS DE SANEAMIENTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Mario Silvera, Presidente y Susana Pereyra, Presidente ad hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Aldo Guerrini, Martha Montaner, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Julio Balmelli.

INVITADOS: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señora Ministra, arquitecta Graciela Muslera Méndez y Director Nacional de Medio Ambiente, señor Jorge Rucks.

Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Subsecretario, profesor Edgardo Ortuño; ingeniera Raquel Piaggio; Director de ANCAP, profesor Juan Gómez y Gerente de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad de ANCAP, ingeniera química Mariela Fresia.

SEÑOR PRESIDENTE (Silvera Araújo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——En discusión.

SEÑORA PEREYRA.- Creo que deberíamos aceptar ese tipo de invitaciones. En primer lugar, porque se trata de un lugar que se monitorea permanentemente y la controversia con Argentina en su mayor parte está resuelta. En segundo término, porque esta Comisión tiene entre sus cometidos más importantes el tema del medio ambiente, por lo que me parece importante acordar con todos, o por lo menos con la mayoría de sus integrantes, la concurrencia a ese lugar.

SEÑOR AMARILLA.- También tenemos pendientes algunas otras visitas. En este caso, encomendaría al señor Presidente conjuntamente con el señor Secretario a hacer una agenda.

Personalmente, me interesa el tema relacionado con el puente sobre la laguna Garzón. Inclusive, hace pocos días escuché que iba a haber una audiencia pública al respecto. Evidentemente, es un tema que genera polémica desde hace muchos años entre los gobiernos departamentales e, inclusive, entre los partidos. Los señores Diputados recordarán que esta Comisión ha recibido a diferentes ONG y actores departamentales. Esa visita también está pendiente.

No obstante ello, como decía la señora Diputada Pereyra, me parece importante visitar la planta UPM, ex Botnia, a los efectos de conocer los procesos que se están llevando a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el correr de la semana iremos coordinando con las distintas Diputadas y Diputados de la Comisión a efectos de fijar una fecha y agendar estas visitas.

SEÑORA MONTANER.- En la misma línea que el señor Diputado Rodríguez, quiero plantear que una vez que terminemos de considerar asuntos tan prioritarios como es el proyecto de conexión a las obras de saneamiento si no me equivoco, entre esta semana y la próxima contaremos con la presencia de los Ministros analicemos la posibilidad de incluir en la agenda la citación a los vecinos del Complejo Habitacional RC-15 y al Intendente de Tacuarembó.

Tanto el señor Diputado Rodríguez como quien habla estamos preocupados por esta situación del departamento de Tacuarembó. Concretamente, queremos solicitar que no se siga difiriendo este asunto, porque se trata de una situación excepcional en el país que espera una respuesta.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Hago mías todas las palabras expresadas por la señora Diputada.

Como decía el señor Diputado Amarilla, hemos visto que algunas visitas que estaban planteadas desde hace bastante tiempo quedaron en la nebulosa y no se concretaron. Ahora tenemos esta invitación para visitar la planta UPM. Nos parece que todas estas cuestiones son valiosas y válidas, pero queríamos solicitar que se haga un lugar en la agenda para atender el planteo de la señora Diputada, que involucra a mucha gente en Tacuarembó. Pensamos que este es uno de esos temas solucionables, y que la Comisión podría cumplir, inclusive, el rol de mediación, a fin de avanzar en la cuestión.

Simplemente, mi intención era reiterar lo que planteó la señora Diputada. Quizás cuando culminemos el tratamiento del proyecto sobre conexión a obras de saneamiento podremos tener un espacio, antes de que se terminen las sesiones ordinarias del mes de junio, para incluir este tema en la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido plenamente con la señora Diputada Montaner y con el señor Diputado Rodríguez en el sentido de que se había acordado esa visita. Ese es el espíritu de esta Comisión. Como bien dice el Diputado, es un tema solucionable, en el cual esta Comisión podría hacer las veces de interlocutora o de mediadora.

Quiero dejar constancia de que el tratamiento del proyecto sobre conexión a obras de saneamiento nos ha llevado mucho tiempo, porque hemos recibido varias visitas de autoridades. Esto nos ha imposibilitado considerar cualquier otro tema de la agenda.

Me sumo a la propuesta de la señora Diputada Montaner y del señor Diputado Rodríguez. Voy a poner a consideración que cuando terminemos con el análisis del proyecto a estudio, esta Comisión fije, como primer punto del orden del día, la visita de la delegación de Tacuarembó.

(Se vota)

——Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continúese con la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——En este sentido, también se van sumando solicitudes de audiencia. Quizás tengamos que realizar alguna reunión un poco más extensa, a efectos de ir atendiendo a las delegaciones que pidan ser atendidas por la Comisión.

SEÑORA MONTANER.- Ya que estamos programando la agenda y tomando algunos criterios para elaborar la misma, pediría que, en la medida de lo posible, la Comisión sesione durante los primeros dieciocho días de cada mes, porque nosotros también tenemos agendas que cumplir en el departamento, y a veces nos es muy difícil poder suspenderlas, ya que están fijadas de antemano. No sé si los compañeros están de acuerdo en considerar esa situación. Creo que debería sesionarse después del 18 del mes solo en casos excepcionales. Sería bueno ceñirnos a ese criterio, porque a mí realmente me resulta muy difícil poder cumplir. No sé si a los compañeros del interior les pasa lo mismo, pero a veces tengo que suspender reuniones en el departamento que están agendadas quince o veinte días antes para poder concurrir a la Comisión. En estos casos quedamos como irresponsables o incumplidores en uno u otro lugar.

Por tanto, quiero solicitar encarecidamente que se considere ese criterio al momento de elaborar la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Generalmente se ha seguido ese criterio, salvo en una o dos ocasiones. Precisamente, creo que fue en ocasión del estudio del proyecto sobre conexión que sesionamos después del 18 del mes. Recuerdo que concurrieron algunos catedráticos relacionados con la materia.

Comparto lo expresado por la señora Diputada; yo también soy del interior y mi caso es muy similar.

Creo que en las sesiones ordinarias deberíamos estudiar los proyectos y cumplir con las solicitudes de audiencia y visitas.

SEÑORA PEREYRA.- Es absolutamente atendible lo que se plantea, sobre todo porque la mayoría de los Diputados de esta Comisión pertenecen a departamentos alejados de la capital.

Lo que planteamos es optimizar el trabajo de la Comisión, sobre todo porque se vienen dos leyes muy importantes y, si bien se trata de proyectos muy trabajados a nivel del Senado lo cual nos facilitaría el trabajo, deberíamos fijar un horario de 10 a 13 horas para resolver los temas pendientes y ser más eficientes en los pocos días de sesión que tenemos. De esa manera, se puede cumplir con todos los temas de la Comisión la agenda se está ampliando y atender el reclamo de los señores Diputados del interior. En definitiva, proponemos que el horario de las sesiones se extienda una o dos horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede cargar un poco más la agenda de las sesiones para recibir delegaciones e instituciones. Quizás las visitas se puedan realizar fuera de los días de sesión pero durante la primera quincena del mes. La próxima sesión, el miércoles 8 de junio, recibiremos a la delegación de Tacuarembó.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera saber a qué hora vamos a recibir a esa gente, porque tienen un viaje de 400 kilómetros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso habrá que coordinarlo; lo que está definido es la fecha

A continuación, se pasa a considerar el primer punto del orden del día, relativo a "Conexión a las Obras de Saneamiento. Normas para su promoción, concesión de plazos y de facilidades". Recuerdo a los señores Diputados que la Comisión votó por unanimidad una moción por la que, hasta que se apruebe el proyecto de conexión al saneamiento, siempre estará en el primer punto del orden del día.

SEÑORA PEREYRA.- Este proyecto ya está bastante avanzado y nuestra expectativa es aprobarlo en el día de hoy para cumplir, luego recibir a la gente y comenzar con el siguiente proyecto, relativo a las exoneraciones fiscales a la construcción de viviendas de interés social.

SEÑOR AMARILLA.- No solo se trata de cumplir con las ansiedades del Poder Ejecutivo. Acaba de llegar a la Comisión un proyecto muy interesante, presentado por el señor Diputado Vázquez, sobre la plantación de árboles, en el que se establece un día de celebración, que podría coincidir con el 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente o el día específico del árbol.

Creo que es importante tener cierta deferencia con los proyectos y tratarlos a medida que llegan. No estaría mal que la primera hora de cada sesión se dedique a tales efectos. Esa sería una forma de no dejar temas olvidados sin exponernos a reclamos del Poder Ejecutivo ni de colegas.

SEÑORA PEREYRA.- Puedo compartir ese método de trabajo. Sin embargo, esta Comisión tienen prioridades que no puede obviar. Seguramente, el proyecto que se va a votar en el día de hoy en el Senado y el del Plan Juntos tienen una prioridad absoluta en esta Comisión, no por la demanda del Poder Ejecutivo sino por la sensibilidad de la gente a la que están destinados. Eso es algo que queremos valorar cada vez que tengamos a estudio un proyecto de ley.

En definitiva, estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Diputado pero considerando la prioridad de determinados proyectos.

SEÑORA MONTANER.- Ya que se está hablando de la prioridad de los proyectos, me gustaría saber en qué quedó el relativo a la adjudicación de viviendas para víctimas de violencia doméstica

Toda la sociedad sigue reclamando ese proyecto que tiene mucha sensibilidad. La señora Ministra y otras autoridades del Poder Ejecutivo lo mencionaron, pero ese proyecto no se trató aquí y me gustaría saber si se va a considerar, si se va a votar negativamente o se lo va a apoyar. Ya que está en línea con las demandas actuales de la sociedad, no representa erogaciones y no está en conflicto con las políticas públicas establecidas ni con el discurso del señor Presidente de la República. En tal caso, tendríamos que atenderlo o decir por qué se va a desechar. El debate podría ser enriquecedor porque solo hubo una expresión de opiniones muy general y se sacó de la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se quitó de la agenda; ocurre que toda la Comisión consideró prioritario el proyecto sobre conexiones al saneamiento.

Coincido con la señora Diputada en cuanto a que el proyecto que menciona necesita un abordaje, pero quiero dejar muy en claro que no hay la más mínima intención del Presidente de esta Comisión y creo que de ningún integrante de la misma darle largas a un tema tan importante como el de la vivienda para las víctimas de violencia doméstica. Inclusive, quien habla está trabajando en un proyecto bastante general sobre el tema, no específicamente sobre vivienda. Entonces, no se trata de no tenerlo como prioridad ni de no considerarlo; simplemente por los horarios que manejaba esta Comisión no podíamos estudiar dos o tres proyectos al unísono. Yo no tengo ningún problema y veo que va a ser lo mejor en extender el horario de las sesiones de esta Comisión y hacerlas más extensas. Sabemos que eso va a implicar que las agendas de los compañeros se vean trastocadas. Pero la idea es tocar todos los temas. La violencia doméstica es muy importante para todos nosotros y también para mí, y creo que no existe en lo más mínimo la intención de dilatar o posponer algo tan importante como esto. Quiero que quede bien claro.

SEÑORA MONTANER.- En ningún momento pensé que podía existir la intencionalidad de no considerar este tema, al contrario; dije que sentía que esto era una prioridad y que no debíamos dilatarlo muchísimo. Todos tenemos prioridades, y me parece que en este ámbito tan democrático donde tenemos contacto con la gente, sentimos a veces que todo es importante. Con respecto a la violencia doméstica, entró un proyecto sobre los huérfanos de las víctimas. Sabemos que esto tiene muchísimas aristas, muchísimos factores, y todos tenemos la intención de querer abordarlos para buscar alguna solución o alguna ayuda. Pero jamás se desprendió de mis palabras ninguna intencionalidad. Quiero que quede esa constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dije que de las palabras de la señora Diputada se desprendiera eso, pero creo que es bueno que quede en la versión taquigráfica la buena disposición de esta Comisión para abordar estos temas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En el mismo sentido, cuando concurrieron la Ministra y la Directora Nacional de Vivienda, Lucía Etcheverry si no me equivoco el día 6 de abril presentando el plan operativo del Ministerio para el 2011, este tema estuvo planteado de alguna manera. Y hubo una respuesta no tengo aquí la versión taquigráfica del Ministerio en el sentido de que se está haciendo un abordaje de este problema, que estuvo inclusive en el Plan Quinquenal de Vivienda. Está planteado que la situación de violencia doméstica debe ser considerada dentro de las políticas de vivienda. Si mal no recuerdo, en esa oportunidad quedó el compromiso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de enviar a la Comisión una información más detallada acerca de cuáles son las acciones que se vienen emprendiendo en este sentido, lo que sería un insumo muy importante para seguir abordando este tema. Tal vez tendríamos que retomar ese asunto. No tengo aquí la versión taquigráfica pero es algo que ha quedado planteado. Pienso que ninguno de nosotros tiene la intención de dejarlo al costado sino de asumirlo como corresponde y ver qué definición tomamos como Comisión.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Un proyecto como el que presentó la Diputada entre otras cosas genera la necesidad de planificación y de recursos, y ya existe, por el Presupuesto Nacional, una planificación y recursos a asignar. Entonces, no se trata solamente de dejarlo estampado como una expresión de deseo sino de llevarlo a la práctica.

Por otra parte, pienso que tenemos que ser austeros en la palabra para que esto se vuelva dinámico, porque de lo contrario tendrá que haber sesiones extraordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haciendo eco de las palabras del señor Diputado, estamos a dieciocho minutos de la hora que estaba pactada para recibir a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Haciéndonos eco de los sanos planteos que se han hecho, se elaborará la agenda futura de esta Comisión.

Pasamos a considerar el proyecto "Conexión a las obras de saneamiento". Se había solicitado la reconsideración y el desglose de algunos artículos.

En discusión el artículo 2º.

(Se lee)

——Este artículo está aprobado por mayoría pero se solicitó su reconsideración que está pendiente de resolución. El texto sustitutivo propuesto por el señor Representante Rodríguez es el siguiente:

"Quedan exonerados de lo establecido en el primer inciso de este artículo, si demuestran que no tienen la disponibilidad del bien por razones extracontractuales".

SEÑOR AMARILLA.- A los efectos de contribuir a una mejor redacción, sugiero que sea un aditivo y no un sustitutivo. Por otro lado, está el artículo, están los tres literales que hablan sobre las condiciones o los requisitos, y me parece que por una manía de prolijidad legislativa deberían establecerse como un segundo párrafo, despegado del literal c), las dos excepciones, la física y la jurídica. La física por un tema de cota y la jurídica por un tema de disponibilidad, con una modificación propuesta por el Diputado Rodríguez. Dejar "si demuestran que no tienen disponibilidad jurídica del bien" y borrar "por razones extracontractuales", ya que puede haber razones contractuales que impidan acceder jurídicamente. Me parece que es mejor no meterse en si es contractual o no, y dejar solamente "si no tienen la disponibilidad jurídica del bien"; ahí dejamos abierto el abanico para que después no haya ningún tipo de excepciones. Pienso como abogado qué haría yo si estoy defendiendo a una persona que van a multar. Capaz que puedo buscarle la vuelta para decir que no es una razón extracontractual sino contractual derivada de una sucesión o un condominio de origen sucesorio y ahí manifestar que estoy comprendido por la exoneración. No me pondría a definir si es contractual o extracontractual; dejaría solamente "que por razones jurídicas no puede acceder al bien". Separaría las excepciones en un párrafo y haría solamente esa modificación técnica.

Agregaría un segundo párrafo que dijera lo siguiente: "Solo podrán excepcionarse aquellos inmuebles con destino casa habitación que por la cota no sean idóneos para el saneamiento por gravedad o si demuestran sus titulares que no tienen la disponibilidad jurídica del bien".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el literal c) tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"que requieran algún tipo de instalación sanitaria.- Solo podrán excepcionarse aquellos inmuebles con destino casa habitación que por la cota, no sean idóneos para el saneamiento por gravedad o si demuestran sus titulares que no tienen la disponibilidad jurídica del bien".

Se va a votar el artículo con la modificación propuesta.

(Se vota:)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6º.

(Se lee:)

(Diálogos)

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En realidad, nosotros éramos partidarios de dejarlo tal como está redactado, por la argumentación que hicimos el otro día en la Comisión en el sentido de que la multa que se le estaría aplicando es realmente muy baja y lo que procura es estimular a que la gente se pueda conectar. Entonces, no veíamos el carácter confiscatorio de esta medida, y nos parecía que esta redacción así como venía estaba clara y permitía un camino. En principio, argumentamos mantenerlo de esta manera porque no veíamos necesidad de buscarle otro mecanismo. Nos parecía que era claro y se podía mantener de la forma en que está planteado.

SEÑORA MONTANER.- Tengo entendido que OSE es uno de los organismos del Estado que puede llegar a tener efecto confiscatorio por deudas al propietario sobre el bien inmueble.

SEÑOR AMARILLA.- Adelanto que votaré en contra de este artículo por la forma en que está redactado. Me parece que es un tema que puede generar acciones y después habría que establecer un límite al monto. Entiendo los fundamentos, las razones y el espíritu, pero en este texto la multa queda indefinida en el tiempo, sin tope. Yo sugeriría establecer un plazo máximo, y si no, no votaría el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que esa fue una recomendación dada por los juristas, en el sentido que no apuntaba tanto al monto al que se podría llegar, sino al plazo de la multa que podría llegar a tener naturaleza expropiatoria en cierta manera. El hecho de ser indefinida es lo que está complicando el tema.

SEÑOR BALMELLI.- Entiendo lo que están planteando, pero pregunto: ¿cuál es el objetivo de la ley? Es que la gente se conecte. Ahora, si la multa es de $ 300 por mes, en algunos casos conviene más pagar la multa durante toda la vida. Para mí esa es la discusión de fondo del problema. Yo estaría de acuerdo con establecer una fecha, pero no que por ejemplo fuera de dos años, y después empezar todo de nuevo. En dos años pagar como máximo $ 400 por mes que es lo que paga cualquier particular, que ya es mucho, porque en promedio se paga un promedio entre $ 250 y $ 300, en cinco años no es nada. Si sacamos la cuenta para cinco años ese valor no es nada. Entonces, estoy de acuerdo en fijar un tope, pero uno que obligue a la gente a pagar, porque si no vamos a hacer obras que nos salen millones de dólares, y después no se conectan porque por $ 300 no se molestan en hacerlo. En muchos casos eso es lo que está pasando hoy.

Si este proyecto no contemplara las miles de situaciones de pobreza, de exclusión, de falta de dinero, las necesidades de financiamientos y las exoneraciones de pago, estaría de acuerdo. Pero aquí se prevén tantas cosas, que creo que estamos contemplando a todos los casos, como ya lo demostró la Intendencia montevideana. Entonces, si se va a establecer un plazo, tiene que ser de tal monto en meses que impida que los usuarios que no se quieren conectar prefieran pagar la multa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en el mismo texto podría establecerse que dicha multa no puede superar determinado porcentaje de valor del bien.

SEÑOR AMARILLA.- Hay algo que quiero decirle al señor Diputado Balmelli, quien tiene las mejores intenciones. Después, la casuística nos puede llevar a situaciones de mucha injusticia. El mes pasado, por una pérdida que se dio en mi lugar de trabajo vamos a pagar $ 4.500 de agua; una pérdida que no sabemos de dónde surgió ni quién es el responsable. El cargo fijo de ese mes sería el doble, o sea que terminaríamos pagando $ 4.500 de multa. Y al vecino del barrio Pueblo Nuevo, que tiene una manguera que lava el caballo, y al llegar de la recorrida, descubre que se rompió la manguera, nunca más lo vamos a recuperar. Jamás se va a conectar al sistema porque no podrá refinanciar.

Me parece que el 30% del valor del aforo del inmueble sería un buen límite máximo. Entonces, sugeriría que el valor de esta multa no podrá superar nunca el 30% del valor de aforo del inmueble.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- De todas maneras, el literal b) del artículo 4º establece que tanto OSE como la Intendencia de Montevideo podrán conceder prórrogas a la obligación de conexión prevista, de acuerdo a razones de índole socio económicas. O sea que la persona que lava el caballo, o las familias si demuestran que por razones socio económicas no pueden obligarse a hacer la conexión de saneamiento, pueden solicitar una prórroga y tiene que ser concedida.

Creo que hay una cantidad de herramientas que prevé la ley para que nadie esté injustamente obligado.

En definitiva, si se entiende que esa sugerencia mejora, le ponemos un valor del aforo de la vivienda, que podría ser la mitad del valor del aforo porque muchas veces estos no están actualizados del todo, y podría ser que no superara el 50% de ese valor de la vivienda en cuestión.

SEÑORA MONTANER.- Estoy de acuerdo que establezcamos un límite en este artículo porque yo creo en las buenas intenciones, pero las discrecionalidades después escapan y se hacen muy elásticas con respecto a la norma. Como dice el señor Diputado Rodríguez se pueden plantear casos, pero eso queda a discrecionalidad y a juicio de la autoridad de turno. Por tanto, votaría este artículo con un límite que acote el tema de la multa.

SEÑOR AMARILLA.- Entonces el texto sería: "El monto de la presente multa en ningún caso superará el 30% del valor de aforo de dicho inmueble".

SEÑORA PEREYRA.- El objetivo principal de este proyecto es que la gente se conecte porque mejora la calidad de vida y se aprovechan las inversiones que hace el país al respecto. Se busca beneficiar a la gente y no perjudicarla. En ese marco, creo que la intención de todos es la misma. Tomamos el planteo del señor Diputado Amarilla y en vez del 30% establecemos el 50% y damos por buena la redacción de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría cómo quedaría redactado el artículo 6º.

(Se lee:)

"Artículo 6º.- En caso de propietarios o prominentes compradores de inmuebles con destino casa habitación, que incumplan con lo dispuesto en la presente ley, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) o la Intendencia Municipal de Montevideo en su caso, quedan facultados a imponerles una multa mensual equivalente al 100% (cien por ciento) de los consumos de agua de cada mes en cuestión, hasta que regularicen su situación. En caso de no existir conexión de agua, la multa mensual equivaldrá a tres cargos

fijos del servicio de agua y de saneamiento, según la tarifa que rija en cada mes en cuestión. El monto de la presente multa, en ningún caso superará el 50% del valor de aforo del inmueble".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º tal como ha sido leído.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 7º.

(Se lee:)

SEÑORA PEREYRA.- Esta propuesta surgió de una duda que planteaba el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Me parece perfecta la propuesta de la señora Pereyra. Entiendo que primero sería un aditivo y no un sustitutivo y para corregir la inserción tal vez habría que poner punto después de: "la estimación técnica del consumo mensual. Y ahí vendría el segundo párrafo: "Dicha estimación se hará tomando en cuenta los metros cúbicos...".

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos gustaría que el señor Diputado leyera todo el artículo

SEÑOR AMARILLA.- "Artículo 7º. Para el caso de propietarios o promitentes compradores de inmuebles con destino comercial o industrial que tengan abastecimiento propio de agua (aun cuando tengan también servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y que incumplan con las disposiciones de la presente ley, el cálculo de la multa referida en el inciso primero del artículo anterior, se hará en base a la estimación técnica del consumo mensual. Dicha estimación se hará tomando en cuenta los metros cúbicos de agua potencialmente utilizados en función del tipo de producción o actividad comercial, la cantidad de personal utilizado, el tránsito de la clientela del caso y el promedio de la producción del último semestre. Si el establecimiento tuviera solamente servicio de OSE, el cálculo se hará de acuerdo al artículo precedente".

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No soy abogado y humildemente quiero decir que me parece que el texto original agrega claridad porque dice que el cálculo de la multa referida en el inciso primero del artículo anterior se hará en base a la estimación técnica de consumo mensual, y aclara que es realizada por los servicios de OSE o la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo a los lineamientos que imponga la Dirección Nacional de Aguas. Y luego aclara cómo tienen que ser esos lineamientos. Si quitamos esto parece que alguien va a hacer esta tarea y en cambio el texto original establece a quién le corresponde la estimación técnica y en base a qué criterios.

SEÑOR AMARILLA.- El lineamiento de la multa ahora lo da la norma y no la Administración.

La Administración, que es la que va a multar así se establece en el texto de la norma, va a cumplir con los lineamientos técnicos determinados en la norma, no los van a dictar. Tanto la DINAGUA como la Intendencia van a cumplir con las multas en función de este lineamiento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una propuesta que presentamos relativa al artículo 7º.

(Se lee:)

"Artículo 7º.- Para el caso de propietarios o promitentes compradores de inmuebles con destino comercial o industrial que tengan abastecimiento propio de agua (aun cuando tengan también servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y que incumplan con las disposiciones de la presente ley, el cálculo de la multa referida en el inciso primero del artículo anterior, se hará en base a la estimación técnica del consumo mensual. Dicha estimación se hará tomando en cuenta los metros cúbicos de

agua potencialmente utilizados en función del tipo de producción o actividad comercial, la cantidad de personal utilizado, el tránsito de la clientela del caso y el promedio de la producción del último semestre. Si el establecimiento tuviera solamente servicio de OSE, el cálculo se hará de acuerdo al artículo precedente. La estimación correspondiente será realizada por los servicios de OSE o por la Intendencia de Montevideo en su caso, de acuerdo a los lineamientos que imponga la Dirección Nacional de Aguas".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están todos de acuerdo?

(Apoyados)

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Siguiendo el razonamiento anterior, tal vez después pueda aparecer un abogado preguntando por qué la OSE, la Intendencia o la DINAGUA van a aplicar una multa con estos criterios si en realidad, según el artículo 6º, estos organismos intervienen en la aplicación de multas para las casas habitación, y como aquí se trata de industrias, no estarían comprendidas. Pueden aparecer distintas bibliotecas en ese sentido. Entonces, creo que la redacción que propone el señor Presidente salva esa dificultad y contempla lo planteado por el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 7º con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Para el caso de propietarios o promitentes compradores de inmuebles con destino comercial o industrial que tengan abastecimiento propio de agua (aún cuando tengan también servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y que incumplan con las disposiciones de la presente ley, el cálculo de la multa referida en el inciso primero del artículo anterior, se hará en base a la estimación técnica del consumo mensual. Dicha estimación se hará tomando en cuenta los metros cúbicos de agua potencialmente utilizados en función del tipo de producción o actividad comercial, la cantidad de personal utilizado, el tránsito de la clientela del caso y el promedio de la producción del último semestre. Si el establecimiento tuviera solamente servicio de OSE, el cálculo se hará de acuerdo al artículo precedente. La estimación correspondiente será realizada por los servicios de OSE o de la Intendencia de Montevideo en su caso, de acuerdo a los lineamientos que imponga la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)".

SEÑOR AMARILLA.- Me quedé pensando en la redacción y propondría algo más. Los lineamientos son establecidos en la propia ley y, en definitiva, la DINAGUA se sujetará a lo establecido. Me parece que tal como está redactado el proyecto dará lugar a confusión. De alguna forma, la palabra "lineamientos", trata de resolver el espíritu del artículo con este segundo párrafo. Me parece un exceso. En todo caso, propongo que la redacción del segundo párrafo diga: "de acuerdo a la directiva de la DINAGUA en función de los lineamientos dados por el presente artículo".

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, lo que se hace aquí es dejar bien claro que se va a basar sobre el marco legal de la propia ley y que no estará sujeto a ninguna arbitrariedad ni de exceso de discrecionalidad.

Léase el último párrafo del artículo 7º.

(Se lee:)

"La estimación correspondiente será realizada por los servicios de OSE, de la Intendencia de Montevideo en su caso, de acuerdo a las directivas de la Dirección Nacional de Aguas, en función de las disposiciones establecidas en este artículo".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º en la redacción propuesta.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 10.

(Se lee:)

"Para gozar de la exoneración prevista en el artículo anterior, las obras referidas deberán ser contratadas mediante convenios celebrados con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, cooperativas, pequeños empresarios contratistas (unipersonales o no) pero que se encuentren regularmente inscriptos, o mediante la contratación de personal dependiente registrado por el titular de la obra, siempre que este último opere como usuario del servicio".

SEÑOR AMARILLA.- La semana pasada habíamos dado una discusión extensa en cuanto a las confusiones que podía generar este artículo. Conociendo al Estado uruguayo, más que como usuario, como otra cosa, uno sabe cuáles son los intereses de las chacras y cómo esto después se llega a implementar cuando cada organismo defiende lo que le interesa. Precisamente, aquí estamos hablando de exoneraciones tributarias, que tendrán que ver con el Banco de Previsión Social cuya prioridad fundamental, como organismo, no es la conexión del saneamiento, sino recaudar. Entonces, entendí que este artículo traería dificultades a la hora de conseguir los beneficios fiscales, que es lo que queremos para que la gente se conecte. Además, se generan algunos inconvenientes en localidades pequeñas, como por ejemplo en Tranqueras, que es donde se va a establecer.

Para simplificar todo esto y no generar problemas a los usuarios, propongo el siguiente sustitutivo: "Para gozar de la exoneración prevista en el artículo anterior, las obras referidas deberán ser contratadas a empresas que se encuentren regularmente inscriptas o mediante la contratación de personal dependiente registrado por el titular de la obra, siempre que este último opere como usuario del servicio". Ahí sacaría todo lo del medio, aunque es muy lindo lo que se menciona en cuanto a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro pero después hay empresas con fines de lucro, contratistas pequeños, unipersonales o no, porque genera toda una situación de inconveniencia sobreabundante en la letra y que a la hora de ir a la ventanilla del BPS o de la DGI genera un problema, porque, ¿cómo demuestran que son instituciones públicas o privadas sin fines de lucro? En definitiva, tanto la DGI o el BPS, cuando inscriben a una empresa por ejemplo, las iglesias, no preguntan si son con fines de lucro o no. Son empresas y tienen un número de RUT. Entonces, ¿cómo acreditan las condiciones del artículo 10 para poder beneficiarse con la exoneración? Va a ser una complicación. A tales efectos hablé sobre el caso de Tranqueras, donde seguramente hay gente que está trabajando. Distintas personas de la Casa de la Cultura de Tranqueras me decían que están intentando ver cómo pueden inscribirse en el BPS o en la DGI sin pagar impuestos, porque no saben cuánto volumen de trabajo van a tener y al momento de inscribirse tienen que empezar a pagar. Entonces, se les genera una gran dificultad. Es una situación que les va a complicar la vida a la hora de hacer el trámite en ventanilla. Por eso planteaba una simplificación del artículo. Entiendo el objetivo y el espíritu altruista, pero la redacción actual va a traer más problemas que soluciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Este artículo ya se estuvo conversando con cierta extensión en la reunión pasada.

En realidad, este artículo 10 tiene que ver con el 9º, en el sentido de habilitar un régimen especial de aportación a la seguridad social para este tipo de obras. Por lo tanto, queremos mantener una discriminación positiva para tratar de favorecer a los emprendimientos sobre todo pensamos en las cooperativas sociales con exoneraciones a la seguridad social. Esto sería una forma de darles una oportunidad de trabajo más fuerte.

De todas maneras, previendo la posibilidad de que en algunos territorios este tipo de organizaciones no estén desarrolladas y para no dejar al propietario o promitente comprador de rehén de una situación que no está resuelta, pensábamos que se podría dejar la redacción actual y plantear un agregado que dijera: "En casos excepcionales, donde los mecanismos previstos en este artículo no sean aplicables, la Administración habilitará la exoneración prevista en el artículo anterior".

(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora Representante Pereyra)

——De esa manera, se contempla lo propuesto por el señor Diputado Amarilla en el sentido de que donde no hubiese una cooperativa social en Tranqueras, de Rivera, o en otra localidad cualquiera y no apareciera nadie que cumpliese con los requisitos planteados en el artículo, el usuario no podría quedar de rehén de esa

situación. En tal caso, la OSE en el caso del interior o la Intendencia de Montevideo podrán habilitar que una empresa cualquiera hiciese la obra y que se apliquen las exoneraciones previstas en el artículo 9º.

No sé si esto contempla la propuesta del señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Entiendo la voluntad del señor Diputado Edgardo Rodríguez y la discriminación positiva, pero, sinceramente, me voy a seguir aferrando a la otra fórmula, porque es difícil establecer reglas y excepciones en cada artículo.

Yo conozco el BPS; como abogado, actué durante años en temas de seguridad social y de empresas. Es complicado, porque luego se suman las resoluciones del Directorio del BPS que establecen cómo esto se baja a tierra. Me imagino a un ciudadano de Tranqueras yendo a la OSE de Rivera para que se expida un certificado, etcétera, y creo que la gente se va a pasar meses detrás de papeles y contratando a colegas; es decir, los veo enredados en una maraña de burocracia que se la podríamos simplificar.

Si la idea de esta ley es la conexión al saneamiento, pongámonos eso como objetivo y no busquemos otros subproductos que tal vez nos pongan en jaque al producto principal.

SEÑOR BALMELLI.- Yo también tengo experiencia en este tipo de obras chicas. Claro: cuando te toca Tranqueras, el problema es la competencia que va a surgir.

Puede suceder lo que plantea el señor Diputado Amarilla, aunque aquí se prevé todo tipo de personal: desde la pequeña empresa unipersonal o no hasta las cooperativas. Pero puede pasar todo lo contrario y que ninguna de esas empresas trabaje en Tranqueras sino solo una: la que puede realizar los trámites. Digo esto porque los costos de una empresa grande de Tranqueras van a ser mucho menores cuando trabaje en toda la localidad que los del pequeño trabajador. Entonces, no estoy de acuerdo con promocionar empresas grandes que tengan exoneraciones cuando sus ganancias son importantes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Silvera Araújo)

——Por eso, esta ley debe tener en cuenta esta cuestión.

No creo que haya tanta dificultad en Tranqueras como en cualquier lugar urbano, aunque sea pequeño como para que cualquier propietario con un conocido haga el trámite; no va a haber ese problema. Sí puede suceder lo contrario: que solo quede una empresa en Tranqueras la conocida, o la que está en la capital departamental que haga el trabajo en todas las casas. Entonces, el objetivo de conectarse a la tasa de saneamiento y de que haya un plus social no podremos lograrlo. Por eso hay que tener mucho cuidado con no dejar un artículo de este tipo bien explicitado. Esto no quiere decir que no esté de acuerdo con incluir empresas con fines de lucro; estoy de acuerdo en la medida en que no tengan otras condiciones en esos lugares.

Yo mantendría este aspecto tal como figura en el artículo.

SEÑOR AMARILLA.- No quiero inferir que el señor Diputado me ponga como defensor de una empresa. Supongo que lo descarto de su razonamiento.

Además, pienso que el beneficiario de la exoneración no va a ser la empresa o la empresita, sino el usuario. Si yo contrato una obra con aportes va a tener un precio, pero si hay exoneraciones el costo como usuario va a ser otro.

Tampoco creo que las empresas que hoy están en el 80% o 90% de su capacidad operativa puedan dedicarse a autopromocionarse y a realizar las conexiones internas de cada casa. Sinceramente, yo no complicaría el artículo y haría más lo simple; es mi posición personal. Podemos tener diferencias en el tema y eso es parte de la experiencia como profesional. Yo veo la realidad de Tranqueras y quizás todo esto no suceda en Montevideo, con miles de cooperativas sociales. Lo cierto es que el tema de las cooperativas sociales en Rivera no ha tenido buen funcionamiento, sobre todo por los aportes. Más allá de las exoneraciones particulares para la obra, la empresa debe aportar desde el primer día que se configura y eso conlleva una dificultad de costos, algo que me lo han planteado los que saben del asunto.

SEÑORA PEREYRA.- Propongo votar el artículo porque, seguramente, no nos pongamos de acuerdo en su redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10 con su redacción original.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Debemos elegir un miembro informante.

SEÑOR AMARILLA.- Tengo alguna diferencia no sé cómo se va a redactar el informe en la exposición de motivos. No es un tema de fondo, pero me siento en la libertad de plantearlo en la Comisión para que sepan que voy a hacer alguna consideración en Sala. Tal vez podamos contemplar las diferentes visiones en el informe de la Comisión.

SEÑORA PEREYRA.- Propongo como miembro informante al señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- El artículo 17 prevé la derogación del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.497. Sucede que los artículos 4º y 6º de la misma norma tienen que ver con el artículo 5º. No quiero detener más la reunión con este tema, pero pediría que lo volviéramos a mirar, porque tal vez corresponda que también se deroguen los artículos 4º y 6º mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces ¿se estarían derogando otras normas?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- No. Digo que además de derogar el artículo 5º, correspondería derogar los artículos 4º y 6º del Decreto-Ley, porque están relacionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una derogación puede ser expresa o tácita. Es expresa cuando se establece la derogación de un artículo de cierta ley, o tácita, cuando una ley posterior se contradice con una anterior.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Muy bien, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora, corresponde recibir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(Ingresan a Sala autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de ANCAP)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Graciela Muslera; al Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks; al Subsecretario de Industria, Energía y Minería, profesor Edgardo Ortuño, acompañado por la ingeniera Raquel Piaggio; al Director de ANCAP, profesor Juan Gómez y a la Gerenta de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad de ANCAP, ingeniera química Mariela Fresia.

La convocatoria surgió a partir de la inquietud de los señores Diputados Amarilla y Rodríguez Servetto sobre el derrame de petróleo en las conexiones de la Boya Petrolera de José Ignacio, lo que ameritó la invitación.

Se va a poner a consideración de la Comisión la autorización para que el señor Diputado Rodríguez Servetto pueda participar de esta sesión, a pesar de no ser integrante de la misma.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AMARILLA.- Agradezco la presencia de los jerarcas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de ANCAP, y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, especialmente, a la señora Ministra, que sabemos que estuvo en Rivera. Lamentablemente, nos enteramos tarde y por la prensa. Queda hecho el reclamo en la versión taquigráfica.

Nos hubiera gustado que la presencia de las autoridades se hubiera producido en una fecha más próxima al derrame de petróleo en el arroyo Solís, que realmente nos preocupó. En forma inmediata nos pusimos en contacto con el Diputado Rodríguez Servetto, Representante por el departamento de Maldonado, que de alguna forma estaba muy preocupado por la situación. A partir de ese momento decidimos convocarlos a la Comisión. En ese sentido, agradezco la disponibilidad de todos a fin de contar en el día de hoy con las autoridades de los tres organismos juntos.

A pesar de que estudié el tema y concurrí al lugar, creo que sería importante escuchar al Diputado por el departamento. Me parece que las preguntas e inquietudes que él puede llegar a realizar serán más sustanciosas, sobre un tema cuyos resultados en la opinión pública aparentemente fueron muy bien manejados y de los que no hubo cuestionamientos. Sin embargo, algunos aspectos nos preocupan, particularmente en lo que tiene que ver con las consecuencias negativas que se pudieron haber generado a partir de esos derrames. Inclusive, existen algunos temas relacionados con la operativa que realmente desconocemos. Asimismo, hubo comunicados de prensa que no fueron del todo coherentes al dar a conocer las visiones de los diferentes organismos.

Por tanto, nos gustaría conocer de primera mano estos aspectos. Reitero que quizás el señor Diputado Rodríguez Servetto podría hacer un mejor punteo de las inquietudes y preguntas a realizar a los organismos competentes.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Saludo a los invitados y les agradezco por acompañarnos.

Voy a tratar de resumir todo lo que pasó a raíz del accidente ocurrido en la orilla del arroyo Solís. Y digo que voy a tratar de resumirlo porque en realidad no quiero analizar los recortes de prensa, donde hubo contradicciones importantes. Por eso entendimos pertinente realizar las preguntas directamente a las autoridades correspondientes.

No sé si los invitados prefieren que haga todas las preguntas para después escuchar las respuestas o que vayamos considerando tema por tema. Aclaro que tengo preguntas dirigidas a la DINAMA y a ANCAP.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sobre la metodología de la reunión, quiero decir que venimos preparados para hacer una presentación general sobre la situación. A partir de la misma, recibiríamos los planteos de los distintos legisladores, tal como es habitual en el Parlamento. Quizás esto pueda ser operativamente más adecuado, porque creemos o aspiramos que varias de las consultas que los legisladores tenían pensadas plantear puedan ser respondidas a partir de esa exposición general, que nos permitirá hacer una nivelación de información de lo sucedido y lo actuado en esa oportunidad, para luego desarrollar el intercambio. Pero, por supuesto, estamos a la orden de lo que los señores Diputados dispongan.

SEÑORA PEREYRA.- Teniendo en cuenta el planteo que hace nuestro invitado, parecería más adecuado comenzar por el informe y luego, si quedaran algunas dudas, el propio Diputado Rodríguez Servetto, quien está participando de esta sesión como invitado, podrá preguntar. Quizás se nos allane el camino con el informe o quizás surjan nuevas preguntas.

Por tanto, propongo aceptar el planteo formulado por el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería. Para nosotros es más productivo este procedimiento porque, si bien el Diputado tiene toda la información del departamento lo que está buenísimo a algunos de nosotros nos está faltando material.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración la propuesta de la señora Diputada Pereyra en el sentido de escuchar la exposición de las autoridades y luego formular las distintas interrogantes.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA MONTANER.- Yo creo que es importante hacer el planteo de todas las dudas. Debo aclarar que tenemos conocimiento del tema por lo que se ha dicho en la prensa y por las distintas autoridades. Me parece que evacuando las dudas podremos condensar el tema en el núcleo. Obviamente, al informar, nos darán un panorama más amplio, lo que también es muy importante. De todas formas, el hecho de ir contestando las preguntas motivo para el cual fueron convocados, nos ayudará a aclarar las dudas con respecto a la situación. Se trata de un procedimiento de mecánica distinto.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Creo que el orden de los factores no va a alterar el producto y para poder contestar cualquiera de las preguntas del señor Diputado Rodríguez Servetto, quienes nos visitan tendrán que referirse al informe. En definitiva, con todo respeto, me parece que estamos perdiendo el tiempo.

SEÑORA PEREYRA.- Cuando se invita a representantes del Gobierno a una Comisión y realizan una propuesta, es de buena práctica darles el beneficio del aporte; ello habla de una buena receptividad por parte de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de la señora Diputada Pereyra en cuanto a que primero las autoridades brinden el informe y luego se realicen las intervenciones.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En primer lugar, quiero agradecer esta invitación y trasladar el saludo y las disculpas del señor Ministro Kreimerman, quien fue convocado en la jornada de hoy por el Presidente de la República para el Gabinete Productivo. De todos modos, reiteramos la disposición de concurrir al Parlamento en las distintas oportunidades en que se nos convoque.

Como Ministerio, no hemos participado en esta Comisión y queremos aprovechar para realizar un planteo: en la medida en que este tema del petróleo forma parte de otro más vasto, como es el de la disponibilidad y las políticas energéticas del país, quedamos a disposición para comentar las políticas energéticas en las que venimos trabajando, afortunadamente, con el respaldo de un acuerdo de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento; lo cual supone una mirada de mediano plazo que nos prepare de una forma

más adecuada también para las situaciones como aquella por la que nos convocan en el día de hoy. Ello se enmarca en una política que tiene entre sus principales destaques la apuesta al desarrollo de las energías renovables por lo cual puede ser de interés en su oportunidad intercambiar sobre los avances en energía eólica, en energía solar, en el aprovechamiento de los agro combustibles y de los residuos agro industriales y en el avance de la biomasa. Eso lo hemos encarado con el objetivo ambicioso de dejar al país una nueva matriz energética primaria con un 50% de peso de energías renovables.

Los señores Diputados se preguntarán por qué planteamos esto. En realidad lo hacemos porque la primera reflexión que queríamos compartir con ustedes es el desafío de trabajar, administrar y gestionar la importación y manejo de los derivados del petróleo de una manera tal como viene desarrollando ANCAP sustentable, con políticas de previsibilidad y de garantía del suministro de los combustibles a la población. Para satisfacer estas necesidades energéticas de nuestra población y de nuestra economía que, afortunadamente, se encuentra en crecimiento el petróleo representa entre un 56% y un 66% de esa matriz energética, lo que habla de la importancia que tiene el manejo de su importación y los volúmenes que se manejan de forma eficiente por parte de la empresa estatal ANCAP. Es decir que de la situación actual de un 30% a un 35% queremos avanzar a una mayor presencia de energías renovables en nuestro país, y a ellos se deben las importantes inversiones en estos temas. Sin embargo, tenemos una realidad en la que debemos valorar la incidencia del petróleo en nuestra economía y en nuestra sociedad.

En el Ministerio trabajamos con una visión tanto en los temas energéticos como industriales de preocupación y atención de los impactos ambientales. Por ello hemos creado una unidad ambiental que tiene como principal objetivo el seguimiento de estos temas y asesorar y articular con la autoridad competente a nivel del Estado: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, en particular, la DINAMA y las Direcciones que en él funcionan. De esta forma, estaremos preparados ante situaciones de la naturaleza de la que hoy nos convoca, en el manejo de información y, fundamentalmente, para tener un seguimiento de los estándares internacionales más adecuados para la gestión ambiental de los asuntos vinculados con la energía, con los combustibles y con otros aspectos que tiene bajo su cuidado el Ministerio. Gracias a la eficiente conducción de esta área por parte de la ingeniera química Piaggio que hoy nos acompaña, podremos compartir con ustedes algunos elementos de ese marco.

Como ustedes saben, el país debe importar petróleo y eso supone el manejo y disponibilidad de una infraestructura importante por parte de nuestra empresa petrolera que está en desarrollo. Un oleoducto une la Boya Petrolera donde se recibe el petróleo y lo transporta a la refinería de La Teja.

El acontecimiento del 8 de abril fue acotado en un punto de ese largo oleoducto de 166 kilómetros, en la cabecera del puente sobre el arrojo Solís Grande. Esto ocurrió en el marco de los trabajos de mantenimiento que regularmente se disponen en atención a los estándares internacionales de seguridad que con total responsabilidad lleva adelante ANCAP. Esos trabajos de mantenimiento se estaban realizando en el tramo entre los arroyos Solís Grande y Solís Chico. Por rotura de una manguera se vio impedido el desarrollo normal de estas actividades, lo que ocasionó el derrame de petróleo que mencionábamos.

Queremos destacar que no sucedió por un error operativo en estos trabajos que, insisto, se desarrollan con mucha eficiencia por parte de ANCAP sino por una falla en el equipamiento, específicamente en una manguera que fue sometida a menos de la mitad de la presión para la que está dispuesta. Por lo tanto, fue una falla imprevista.

Las autoridades de ANCAP han preparado una presentación específica sobre los detalles de lo sucedido, por lo cual no vamos a entrar en eso pero nos parece importante destacar y compartir con la Comisión que, tanto a nivel de la empresa como del Ministerio, se ha venido trabajando sobre los planes de emergencia frente a eventos de esta naturaleza, contando el Estado con estándares que nos permitieron reaccionar en tiempo y forma y acotar el impacto de esta situación. Francamente, evaluamos como positiva la respuesta de las autoridades, de los operarios de ANCAP y de los distintos organismos municipales y nacionales que participaron en el episodio.

Como verán en la detallada presentación que realizará el Director Gómez, se procedió a la respuesta con celeridad; por fortuna, pudo realizarse el cierre de válvulas, se construyeron pozos, se instalaron barreras para contención del crudo, se efectuó la succión y el bombeo y se realizaron los posteriores operativos de limpieza y relleno.

Debemos destacar que de los 100 metros cúbicos se ha recuperado el 95%, de manera que apenas el 5% ha quedado vertido y recibió los tratamientos que se van a detallar a continuación.

Quiero destacar que, más allá del trabajo permanente sobre los mecanismos de contingencia, hay una disposición de actualización permanente prevista con anterioridad a esta situación a nivel de la empresa y del Ministerio, para actuar en coordinación con las exigencias de la DINAMA y continuar mejorando los mecanismos de prevención y respuesta frente a estas situaciones. El país tiene capacidad de respuesta frente a estas contingencias y el caso sucedido, si bien nos preocupó a todos, fue atendido rápidamente y podemos evaluar que tuvo un impacto muy reducido y acotado.

Finalmente, quiero referirme a eventos accidentales en el traslado de petróleo a nivel internacional que, entre otras cosas, activaron el desarrollo de mecanismos de seguridad y contención en estos temas. Ello nos permite dimensionar el fenómeno del que estamos hablando. Si comparamos estas 4 o 5 toneladas de crudo del derrame con las situaciones que se han vivido a nivel internacional y han ocupado la atención pública y de los medios de comunicación, advertimos que son francamente distantes y nos colocan en un buen punto para valorar lo sucedido. Recordemos una de las referencias más notorias: la del barco petrolero Exxon Valdez y el derrame ocasionado en el año 1989, que desató los mayores mecanismos de control e investigación y permitió modernizar las respuestas minimizando los impactos ambientales en estas situaciones. Recordemos que en el pasado, la respuesta inicial automática era la quema del crudo vertido en situaciones accidentales, con las consecuencias negativas para el medio ambiente. Esto se ha ido mejorando y superando a partir de eventos como este que señalaba, que supuso la pérdida de 37.000 toneladas de crudo

Luego, en el año 2002, el episodio en la costa de Galicia con el barco Prestige supuso la pérdida de 63.000 toneladas de crudo y, posteriormente que sin lugar a dudas fue lo que impactó más en la opinión pública y lo que seguramente tenemos más presente en la memoria porque sucedió hace pocos años y tuvo una cobertura realmente muy importante, las contingencias que se vivieron en el Golfo de México en abril de 2010 supusieron pérdidas y derrames petroleros en el entorno de las 300.000 toneladas. Esas cifras contrastan con los antecedentes más importantes que hubo en el país; afortunadamente tuvimos muy pocas contingencias de pérdida de petróleo, lo que habla de una preparación y gestión eficientes a las que hacíamos referencia para atender estas situaciones. Aun en el episodio que tenemos como antecedente más importante, hablamos de 14 toneladas. En esta situación hemos tenido 4 o 5 toneladas de pérdidas con la recuperación del 95% de lo vertido. Sin lugar a dudas preocupó, pero fue una pérdida puntual, acotada, que mereció una respuesta con celeridad de las autoridades competentes y que afortunadamente dejó el menor impacto posible frente a las mayores consecuencias que podía tener una situación de esta naturaleza.

Vamos a seguir trabajando al respecto, siempre hay para mejorar. Insistimos en que estamos trabajando con los estándares más exigentes a nivel internacional a través del seguimiento permanente de las áreas específicas en que trabajan ANCAP y el Ministerio. Desde esa perspectiva creemos que el aprendizaje que nos deja esta situación accidental es que estamos preparados, que tenemos capacidad de respuesta para acotar al mínimo los impactos negativos de una situación accidental como la que se ocasionó, pero que debemos estar atentos incorporando las mejores prácticas en esta materia.

Desde nuestro punto de vista, nos parece importante pasar a describir la situación en detalle, ya que fundamenta justamente esta convicción que tenemos desde el Ministerio de que ANCAP actuó con celeridad y eficiencia.

SEÑOR GÓMEZ.- Agradecemos en nombre de ANCAP, de las autoridades, del Directorio, y de la ingeniera Mariela Fresia, gerente de Medio Ambiente, que me acompaña hoy. Agradecemos porque nos parece que nos están convocando por un asunto bien importante. Los temas medioambientales debieran estar cada vez más insertos en la sociedad a fin de ayudar a resolver este tipo de cosas.

Antes de iniciar la presentación voy a decir un par de cosas como aviso para que en todo caso nos puedan convocar al respecto en otra oportunidad. Efectivamente, ANCAP está muy preocupado por los temas medioambientales. Tanto es así que para el quinquenio que empezó el año pasado hemos resuelto inversiones del orden de los US$ 1.000:000.000. Esas inversiones incluyen transformaciones profundas en nuestras fábricas de Portland, en las que desde hacía muchísimos años no se realizaban inversiones. Ahí sí que hay que tomar medidas para mitigar los efectos medioambientales. Estamos trabajando en ese sentido, y las inversiones que están en curso en Lavalleja, en la planta de Minas, en Paysandú y en Montevideo, en la

planta de Manga, van a ser del entorno de los US$ 200:000.000. Esas inversiones están relacionadas con la mejora de la tecnología, con tener un precio competitivo de nuestro cemento y con atender las cuestiones medioambientales a través del cambio del energético que se utiliza, etcétera. Además, en lo que tiene que ver con esta área, en estos días en el departamento de Treinta y Tres estamos adjudicando la construcción de una planta de cal de 150.000 toneladas al año. Esa cal va a ir básicamente a las termoeléctricas de Candiota, a 40 kilómetros de Cerro Largo, con el fin de mitigar los efectos de la lluvia ácida

Quise señalar algunas de las inversiones que están íntimamente relacionadas con el medio ambiente. Podría también hablar de la desulfurizadora que el año que viene va a estar pronta. Eso va a significar quitar el azufre al gasoil y a las naftas, con un efecto favorable para el medio ambiente. Y ni qué hablar de los dos proyectos grandes que tenemos. Una fábrica de bioetanol en Paysandú que va a dar unos 70:000.000 litros al año y otra de biodiesel en Montevideo que va a significar unos 65:000.000 de litros. Ambas van a favorecer al medio ambiente porque estos productos energéticos renovables, sacados de la tierra, se van a mezclar con los combustibles y eso nos va a permitir ser menos dependientes del petróleo, ya que no somos un país productor.

Con respecto al asunto motivo de la convocatoria, preparamos un informe que intenta sintetizar cómo fueron los hechos, cuáles fueron las medidas que tomamos al inicio, las que tomamos después y las que estamos tomando ahora. Esto ocurrió el día 8 de abril del presente año. A la hora 17 y 15, durante una maniobra de mantenimiento programado en el oleoducto, se produjo la rotura de una manguera, lo que generó salida de crudo en la cámara de bloqueo de la cabecera del puente sobre el Arroyo Solís Grande. En la siguiente diapositiva se ve el lugar donde ocurrieron los hechos. Allí está la cabecera del puente, la de color blanco es la cámara donde se hizo la maniobra. Dentro de esta cámara se hizo un "bypass" con mangueras al caño de 166 kilómetros que viene de la Boya Petrolera en la cabecera del puente y sigue hacia Montevideo. En este lugar se hacía un "bypass" para quitar el petróleo que venía de una zona anterior, la del intermedio en el kilómetro 70 donde hay válvulas, etcétera, a fin de poder para hacer trabajos de reparación. El trabajo era en aquel lugar; simplemente, lo que estábamos haciendo en esta zona era simplemente un "bypass" para trasladar el combustible y bombearlo nuevamente a la Boya Petrolera. En esas circunstancias es que ocurrió el hecho lamentable del que venimos a hablar hoy.

A esa hora se hizo la maniobra de bombeo del crudo para esa manguera que por diferentes causas que se están analizando y se van a seguir analizando, no resistió. La manguera se rompió y se produjo el derrame del petróleo, que inicialmente fue dentro de la cámara. Como fue muy abrupta la rotura y mucha la cantidad de crudo salido, uno de los operarios pudo solamente cerrar una de las válvulas, la otra no se pudo cerrar. Esto provocó que una buena parte del petróleo que estaba en la línea saliera en cantidades importantes y se produjera el derrame. Salió de la cámara, fue a tierra, y una pequeña parte fue al arroyo.

¿Qué acciones se tomaron? En primer lugar, la activación del plan de contingencia. ANCAP tiene desde hace muchísimos años un plan de contingencia con personal adiestrado para la tarea que viene trabajando permanentemente en este tipo de cosas. Para dar un ejemplo, en el mes de noviembre de 2010 se había hecho un simulacro de acción en ese mismo lugar. Antes se había hecho otro sobre el Arroyo Solís Chico, y se hacen otros simulacros en la planta y en otros lugares para ver qué efectividad tiene el trabajo de nuestros compañeros en esta área tan importante. Como ya mencioné, se activó el plan de contingencia. El siniestro ocurrió 17 y 15 y a las 19 horas la gente estaba en el lugar de los hechos. Estábamos a 70 kilómetros de Montevideo y había que convocar a la gente a su casa. También se avisó de inmediato a la Prefectura Nacional Naval de acuerdo al Plan Nacional de Contingencia Antiderrame. Nombramos aquí la Ley Nº 18.621 porque se ha aprobado recientemente y necesitamos mejorar la situación anterior respecto a la que se da a partir de esta nueva ley. Convocamos maquinaria pesada que justo estaba en la estación intermedia en el kilómetro 71 lugar donde se iba a hacer la maniobra de reparación, por eso es que se hizo todo el trabajo en el kilómetro 80, en el Arroyo Solís y se empezó todo el trabajo de construcción del terraplén de arena, de excavación de pozos para contener el crudo que salía de la cámara, de preparación de las maniobras de cierre de la válvula. Esto implicó un pedido de equipos especiales de respiración autónoma a Terminal del Este, de una bomba de autocaudal y de dos barómetros. La presión era muy grande y el operario pudo cerrar solamente una válvula por la presencia de gases y por la cantidad de petróleo emanado. Logramos llevar todo ese equipamiento y empezar a la hora 19 y 30, cuando estaba llegando nuestra gente de la contingencia. También contamos con el despliegue de barreras flotantes y absorbentes con el apoyo de embarcación y personal de la Prefectura Nacional Naval a los efectos de solucionar el problema de esa parte del petróleo que llegó al arroyo.

En esta diapositiva vemos a la gente de Prefectura y a una de las barreras flotantes en la cabecera del puente. A la hora 22 y 15 logramos cerrar la válvula gracias a que conseguimos esa máquina de bombeo fuerte que permitió vaciar la cámara, aun a riesgo de los trabajadores, que se tuvieron que poner la máscara por la presencia de gases. Al cerrar la válvula logramos detener definitivamente el derrame, pero ya había ocurrido y la responsabilidad de los acontecimientos era directamente nuestra, de ANCAP. A las 22 y 30 horas, es decir inmediatamente después del cierre de la válvula, y con el petróleo ya en territorio y un poco en el agua, comenzó el vacío de los pozos que se habían fabricado durante todo ese tiempo. Allí fue llegando el petróleo que iba saliendo de la cámara y después con los camiones barométricos chupamos si se me permite el término el petróleo de esas piletas fabricadas por los propios trabajadores, y lo llevamos a destino inicial, es decir a la planta nuestra de José Ignacio, que es la que está más cerca. La maniobra continuó hasta la hora 10 del día sábado. ¿Qué significa la maniobra? Quitar la mayor cantidad posible de petróleo que estaba alojada en las piletas que fabricamos.

Una vez que terminamos esa maniobra, los pozos se rellenaron con arena limpia que se trajo, y se recuperaron aproximadamente cien metros cúbicos de crudo, o sea cien mil litros. Esa estimación la hacemos a partir de lo que constatamos de otras experiencias. En todo caso, después la ingeniera puede abundar en el sentido de por qué hacemos esa estimación de esa recuperación, que también tiene que ver con nuestras barométricas que se llevaron.

En esta foto se observa la zona de trabajo y la cabecera del puente. Y también, la zona del primer impacto, es decir: la cámara, la zona de pozos; desde aquí se llevó el petróleo a la terminal del este y un poco de petróleo llegó a este lugar del arroyo. Como dije, a la hora 19 y 30 habíamos establecido las barreras de contención y también las absorbentes.

A pesar de los esfuerzos, una fracción de crudo llegó al arroyo, desplazándose, empujado por el viento. Se observó un impacto menor en la cabecera del puente sobre la margen sur, que es tratada con turba, que es un material orgánico extraordinario que encapsula el petróleo, tanto en tierra como en agua. En la margen sur, que es tratada con turba, se observa un impacto menor. La Prefectura Nacional Naval recorre la zona por agua y tierra.

SEÑOR AMARILLA.- No entendí si el derrame hacia el agua llegó desde los pozos o desde la cámara.

SEÑOR GÓMEZ.- Llegó desde la cámara en una primera instancia.

La Prefectura recorrió la zona por agua y tierra a efectos de ver posibles mayores impactos de los que habíamos visualizados en una primera fase. A la hora 10 se detecta, por aviso de vecinos en ese momento habíamos muchos presentes presencia de crudo en la zona de playa a dos mil metros al norte del puente, sobre la costa este, es decir, en el departamento de Maldonado. Inmediatamente fuimos a esa zona. Aquí en la foto se ve el lugar de los hechos, la barrera de absorción y el lugar donde cayó el petróleo. La mayor parte de lo que estuvo aquí se dirigió a este punto que señalo, como consecuencia del viento.

SEÑOR AROCENA.- No llego a identificar en la foto dónde hay agua limpia.

SEÑOR GÓMEZ.- El agua limpia es casi toda. El derrame ocurrió dónde señalé y se trasladó por efecto del viento. Esta foto es del día 9 de abril, y el hecho ocurrió el 8 de abril. En algún lado la barrera no lo pudo contener, producto del viento.

Aquí señalo la zona en la que los vecinos, muy amablemente, vinieron a decirnos lo que estaba pasando. Inmediatamente concurrimos en equipo para ver qué estaba pasando y efectivamente el petróleo había llegado a esta costa. Es una hermosa zona del departamento de Maldonado, linda para la pesca y constatamos que el petróleo había llegado a la costa y la zona de los cangrejales que también se veía afectada por la invasión del petróleo en la costa.

Lo que se hizo inmediatamente allí fueron tareas de limpieza manual, con lampazos, palas y bolsas de plástico en 500 metros de la playa, que es donde estaba la mayor densidad del recorrido que llegó hasta allí. ¿Por qué utilizamos estos elementos de limpieza, que parecen para un trabajo precario? Porque los técnicos, algunos de la propia DINAMA y técnicos medioambientales nos sugirieron que no se hicieran intervenciones

mecánicas por el tema de la presencia de los cangrejales. Es decir, tratar de hacer las cosas lo más prolijas posibles. Y por eso las personas, con su propio cuerpo, utilizaron todos los elementos que mencioné. Se retiraron aproximadamente doce metros cúbicos de residuos, no de crudo, porque se trataba de arena contaminada con el crudo que había llegado a esta zona. Posteriormente, los residuos se fueron para La Teja. Se trata de una zona de humedales y lo primero que se hizo fue inmovilizar la mancha con el mismo tipo de barreras absorbentes y con el tratamiento con turba. Se colocaron barreras flotantes para evitar movimientos del resto de crudo ya que es una zona donde permanentemente hay movimientos de mareas. Así se evitaba la extradifusión del petróleo.

En la zona afectada se ve como las barreras quedaron manchadas del petróleo que se pegó. Las barreras se colocaron para que el petróleo no se fuera para otro lugar.

En esta otra foto de la zona afectada vemos las manchas de aceite del petróleo. Ese fue el trabajo que se hizo en esa zona durante las cuarenta y ocho y setenta y dos horas siguientes.

Se retiró la capa de tierra y arena contaminada por una empresa contratada por ANCAP. Se repuso material retirado con nueva tierra, en buen estado, se colocaron panes de césped en la zona y arena fundamentalmente en la cabecera del puente. Se reconstruyó el camino de bajada de las embarcaciones porque en esa zona hay yates y barquitos de pesca. Y se limpió con ramas y arena para que no se obstruyera el sangradero natural del arroyo.

En esta otra imagen se observa el trabajo que se hizo en los días siguientes, que fue el de la primera reparación luego de la inicial. En resumen: la primera fue sacar el petróleo, sacar con la turba la arena más contaminada con el petróleo, que tuvo una primera deposición y después se trató de recomponer la zona.

Hay una síntesis que queríamos plantear. En primer lugar, el oleoducto no sufrió ningún desperfecto; al fierro no le pasó nada. Todo fue producto de una maniobra que se hizo en un lugar y de un "bypass" que se utilizó con mangueras. Se estima una recuperación del 95% del petróleo derramado. También se realizaron acciones de contención y limpieza en la zona impactada. Se está realizando el manejo y tratamiento de los residuos con una empresa: todo lo que se quitó de un lado y del otro del arroyo Solís lo tenemos en La Teja. Seguimos permanentemente en contacto con los vecinos para definir una futura intervención en la zona del impacto inicial.

Queremos destacar el papel que jugó el vecindario de ambas márgenes, que permanentemente estuvo en contacto con nosotros. Hemos tenido reuniones con ellos, y las seguiremos manteniendo para ver de qué manera podemos remediar la situación.

Además, una de las últimas cosas que hicimos fue contratar una empresa independiente para tareas de caracterización del sitio afectado y para definición de acciones futuras, que se explica en esta foto.

SEÑORA FRESIA.- Al respecto, hemos hecho una contratación de una empresa para que haga una evaluación ambiental del sitio, y a partir de eso vamos a correr un modelo que se llama metodología de análisis de acciones basada en riesgo, que es el modelo de RBCA. Es una norma internacional mediante la cual se van a definir las acciones que sean necesarias realizar sobre el terreno. Este trabajo se basa en un estudio topográfico de la zona, se identifican los puntos de muestreo para sacar muestras de suelo, de aguas subterráneas. Se construyen pozos que llegan hasta la napa freática, se extraen muestras de agua, de suelo, de sedimento de la zona del arroyo. Y se hace un análisis químico órgano eléctrico y químico de esas muestras para identificar el contenido de hidrocarburos que puede haber en cada una de ellas, e identificar qué tipos de hidrocarburos. No todos los hidrocarburos tienen la misma toxicidad para la salud humana como para el medio ambiente. Y en base a los datos extraídos, y teniendo en cuenta las características de la zona, es decir si es residencial, de recreo, si hay o no tomas de agua para fines de agua potable o de riego, se determina qué acciones de remediación hay que hacer en la zona. Nosotros ya hemos contratado a la empresa para este estudio y con ella estamos ajustando algunos detalles técnicos. Se va a realizar el estudio de presupuesto, y cuando esté pronto vamos a compartir con las autoridades correspondientes sus resultados.

SEÑOR GÓMEZ.- Continuamos con las acciones futuras. Considerando las lecciones aprendidas, se trabaja en las áreas correspondientes para lo que recién dijo la ingeniera química Fresia: contratamos

a la empresa, se evalúa el sitio y los eventuales trabajos de remediación. Segundo, realización de estudios detallados del análisis de causa para el incidente en el área operativa y técnica. Por la responsabilidad que tenemos, que dijimos que es de ANCAP, pero precisamente para ser preventivos y que este tipo de hechos no ocurran o tengan el menor impacto posible en la naturaleza, partiendo de la base de que todas las empresas industriales son contaminantes y que tienen que ser cada vez menos contaminantes, que para ello hay que hacer inversiones y ANCAP es una de las empresas que está invirtiendo, bueno, estamos estudiando dos cosas. Por un lado, el tema de la manguera propiamente dicha para saber si efectivamente sus condiciones técnicas estaban a la altura del trabajo que debía desarrollar y, por otro, si hubieran habido algún tipo de maniobras que no hubiesen estado acertadas. Estamos trabajando en estos dos frentes.

El tercer punto que nos parece importante resaltar es identificar esto como una oportunidad para mejorar acciones preventivas: comunicaciones internas y externas, y capacidad de respuesta, es decir, mejorar en todo lo relacionado con esto.

Estas fotos que vemos son del 7 de mayo, y lo digo para mostrar el antes y el después de los acontecimientos, para ver cómo evolucionaron las cosas a partir del trabajo que se hizo, que además no fue solo un esfuerzo de ANCAP: fue de la empresa que trabaja con ANCAP, pero también de la Prefectura, la DINAMA, las Juntas Vecinales de ambos departamentos, los Alcaldes, en fin, fue un trabajo muy lindo realizado por todas estas partes que acabo de mencionar.

Ahí vemos cómo en la zona se colocaron todos los panes de césped, ya la zona del embarque está operativa desde hace bastante tiempo; se está trabajando como se hacía antes de que ocurrieran estos hechos. También puede observarse en la imagen que hay gente pescando en la zona. Todo esto es en la cabecera del lado del arroyo Solis Grande.

Esta otra foto muestra la otra margen del arroyo, que fue donde los vecinos nos denunciaron que había llegado la mancha. Esta es una imagen del 7 de mayo. Yo estuve allí después y la comprobación que hice en vivo y en directo es que la situación va mejorando notoriamente cada día; es la propia naturaleza la que se está encargando de resolver la situación que el hombre cambió, transitoriamente, y estamos en esa etapa.

Aquí vemos la arena de la zona, la playa y la casa que le llaman "de los Aznar". Acá hay una zona que antiguamente se utilizaba para botar barquitos o barcazas. También se puede observar el estado en que hoy está el pastizal y demás. Esta es la zona más cercana a los cangrejales. Acá vemos cuál fue el impacto y lo que es la marea, y en esta zona es donde estaba todo el petróleo alojado, el material contaminado que fue el que se metió en alrededor de seiscientas bolsas que se sacaron.

Por último, ANCAP desea reconocer y agradecer el esfuerzo, eficiencia y responsabilidad de sus funcionarios y de los trabajadores tercerizados actuantes. También se agradece la colaboración prestada por la Dirección Nacional de Bomberos, la Prefectura Marítima, la Policía Caminera y efectivos policiales de la zona, además del Sistema Nacional de Emergencia, las Intendencias de Canelones y de Maldonado, junto a las autoridades de DINARA y de DINAMA. Además, ANCAP subraya la colaboración y el respeto mostrado por los Alcaldes y Concejales vecinales zonales, así como de la Comisión de Vecinos y habitantes del lugar.

Quedamos a las órdenes para lo que los señores legisladores entiendan pertinente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Antes que nada, debemos comunicar que tenemos una agenda muy comprometida y el señor Director General de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks, nos va a poder acompañar hasta la hora 13. Por lo tanto, voy a hacer una pequeña introducción y cederle la palabra a él para que profundice en los aspectos técnicos de trabajo del Ministerio en lo que compete con este evento.

Primero que nada, nosotros fuimos informados casi inmediatamente del accidente y estuvimos presentes durante todo ese fin de semana cuando se iniciaron y se llevaron a cabo las operaciones de emergencia de control del derrame.

Este hecho se discutió en el Gabinete de Ministros siguiente a la fecha del derrame, y nuestro Ministerio, como responsable de la gestión ambiental de todas las empresas instaladas en el país, inmediatamente decidió

solicitar a ANCAP un informe sobre el evento sucedido, de las actuaciones realizadas y de las previstas, en un plazo de diez días. Pidió también que se incluyera el plan de monitoreo, control y vigilancia del área afectada, incluyendo las consideraciones planteadas en el informe inicial que emitió ANCAP el martes siguiente al derrame. Asimismo, decidió dar vista a ANCAP de que se encuentra pasible de sanción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley de protección del ambiente.

El informe fue recibido el día 29 de abril, o sea, en los tiempos previstos, y es un informe muy profundo, donde se indica el origen del derrame, acciones inmediatas al derrame, acciones de contención y limpieza, manejo de residuos, acciones futuras, recursos de ANCAP utilizados, materiales y humanos, y propuesta técnica para la caracterización del sitio afectado por el derrame. En base a ese informe, los técnicos de nuestra División de Control de Gestión Ambiental han estado trabajando en un ida y vuelta con ANCAP y en un análisis de la propuesta de remediación que fue presentada por esta empresa a que hacía referencia la ingeniera química Fresia.

Nosotros acordamos con la visión de ANCAP de que tanto la acción del Sistema Nacional de Emergencias y el plan de contingencia del organismo fueron exitosos en cuanto a que las consecuencias del derrame fueron mínimas, pero también decimos que hubo un impacto ambiental y eso nos tiene que llevar a una evaluación del plan de control de gestión ambiental para que ambos organismos hagamos acuerdo en que se tomaron las medidas para que estas situaciones no se repitan.

A continuación, quiero ceder la palabra al señor Director General de Medio Ambiente, arquitecto Rucks, a fin de que informe sobre las observaciones técnicas que ha hecho la DINAMA en este ida y vuelta de ajuste de la gestión y remediación de las consecuencias del derrame.

SEÑOR RUCKS.- Básicamente, como decía la señora Ministra, nosotros fuimos informados rápidamente de esta situación y nos hicimos presentes en el lugar para verificar la situación y ver qué respuestas se estaban dando por parte de las instituciones del Estado, y en lo que correspondía a la DINAMA, aportar los puntos de vista en ese momento. Por lo tanto, desde un primer momento trabajamos con ANCAP, con la Prefectura y con la DINARA, que también estaba presente en la zona, para verificar las soluciones inmediatas al plan.

No voy a reiterar todo lo que se ha informado acá. Creo que hubo reacciones muy rápidas en relación a dar solución al problema del derrame y tratar de evitar la propagación hacia el arroyo, cuyo descontrol hubiera sido un problema serio para toda la zona costera de los departamentos de Canelones y de Maldonado. Cabe mencionar que hubo factores climáticos positivos en un sentido, pues esa mancha que llegó al arroyo Solis Grande no prosperó hacia la zona del Río de la Plata. Sin embargo, el viento del sur que se dio en horas de la noche, donde era difícil la verificación de posibles fallas que pudiera haber, llevó a que parte de la mancha se fuera hacia la ribera del departamento de Maldonado, tal como fue informado. De manera que al día siguiente nosotros nos hicimos presentes nuevamente para ver esos impactos y fuimos viendo que de la primera impresión de lo que había sido el área inicialmente afectada se estaba ante la evidencia de un problema en la zona de la ribera del departamento de Maldonado que fue mostrada, con la particularidad de ser una zona de playas y humedales. Evidentemente, ello implicaba un tipo de impacto diferente. El impacto sobre la costa de Canelones estaba vinculado a los esfuerzos que se hicieron por contener todo el petróleo en las piscinas que se construyeron y su impacto inicial en la pequeña playa que hay en la cabecera del puente, y la situación en la zona de los humedales, de los cangrejales, donde el impacto evidentemente tenía una importancia sobre el ecosistema mismo del humedal. Entonces, a partir de esa situación, se concertó una reunión con los distintos actores, que se realizó el 10 de abril, precisamente para tener las distintas visiones. Como en todo impacto ambiental aparecen situaciones que se ven desde distintos ángulos y así deben ser analizadas, promovimos esa reunión, en la que participaron, por supuesto, ANCAP, Intendencias departamentales y otras instituciones, e inclusive se recibió a vecinos de la zona. A partir de ello se hizo un reconocimiento, y en el diálogo que fue planteado con autoridades de ANCAP se plantearon algunas recomendaciones con respecto al manejo del humedal que había sido afectado, tratando de evitar la utilización de medios mecánicos o disolventes que no son aconsejables para esas situaciones y hacer el proceso inmediato de la recuperación, sacar esa turba de la zona, de manera de tratar de evitar que esa mancha de petróleo, que a esa altura estaba bien localizada y aislada a través de las barreras que se colocaron tanto para la absorción como para la contención, se tratara de eliminar lo más rápidamente posible. Además, apostamos a la característica de los humedales, que por su propia esencia pueden digerir de alguna manera esta materia orgánica que era este petróleo que había quedado impregnado en las plantas y en la arena. Se verificó y se observó la situación de la fauna, que

evidentemente tiene un comportamiento en lo inmediato, pero también uno a largo plazo que hay que analizar. En la situación inmediata no se verificaron mortandades extendidas, sino situaciones puntuales de compromiso a la fauna, pero digamos que había sido contenida en lo que refiere a un impacto mayor. Evidentemente, estas son situaciones que se verificaron al momento o a los días siguientes del impacto. Se reconoce claramente que hubo impactos ambientales de carácter local o localizado en la zona, y si bien se llegó a generar un derrame sobre el arroyo este proceso había sido contenido, evitando una situación de catástrofe que se pudiera haber dado. A partir de eso, hicimos el informe que detalló la señora Ministra y pedimos a ANCAP que se nos dijera cuáles habían sido sus actuaciones. Eso fue analizado por nosotros y tenemos una clara visión de que las propuestas de monitoreo que se plantean con ANCAP, en relación con el área afectada, son técnicamente sustentadas y tienden a llevar un análisis en el tiempo que permita verificar los impactos a posteriori. Esto implica el permanente análisis de las aguas subterráneas y el reconocimiento a través del monitoreo de los pozos de agua de los vecinos y de la zona afectada, de modo de verificar los niveles de expansión de los contaminantes de hidrocarburos del agua subterránea, según sus características.

Por otro lado, pudimos verificar lo que más nos preocupaba, es decir, los mecanismos de precaución que deberían ser desarrollados para evitar que en lo sucesivo se sigan produciendo este tipo de problemas. Se trata de aprender de las lecciones que generó este evento para mejorar los sistemas de prevención en una forma más acordada. En tal sentido, nos parecen fundamentales dos aspectos que plantea este diálogo con ANCAP. Uno es mejorar los sistemas de comunicación para que los distintos actores involucrados podamos reaccionar a tiempo con nuestras capacidades. En lo que hace al interior de ANCAP, se busca asegurar que los mecanismos de prevención en actos de intervención como este, sobre el oleoducto, se considere tener los elementos precautorios para que en el caso de que se produzca un accidente se encuentren inmediatamente disponibles las capacidades técnicas y los instrumentos y equipamientos necesarios para evitar daños.

Al día de hoy, hemos visto un proceso lento y natural de recuperación de los humedales. Por supuesto, requerimos seguir trabajando en la revisión de los informes que surgen del plan de monitoreo propuesto por ANCAP. Al respecto, hemos solicitado que esos informes nos sean presentados para su control.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Indudablemente que fueron muy ilustrativas las explicaciones. Creo que algunas de las preguntas que teníamos ya fueron contestadas por la señora Ministra. Sin embargo, hay alguna cuestión que no tengo muy clara, en cuanto a ciertas acciones tomadas por ANCAP en su momento. Considero que las últimas palabras de nuestro invitado, en realidad, reafirman que no hubo una acción lo suficientemente rápida de ANCAP para avisar a la DINAMA acerca de lo que estaba sucediendo.

Tenemos algunas diferencias con los horarios que se han manejado, salvo el del inicio del accidente. Hay cosas que no entendemos, pero que técnicamente tendrán su explicación. En realidad, yo debería preguntar a ANCAP cuál es el normal funcionamiento del bombeo del petróleo desde la boya hacia la refinería y, cuando no se está bombeando petróleo, en qué condiciones queda o qué tiene adentro el oleoducto. Tengo entendido que hay una serie de maniobras para limpiarlo, pero me gustaría escucharlo de ellos. O sea, me gustaría conocer cuál es la operación normal del funcionamiento del bombeo. Ya entendí claramente que no se estaba bombeando hacia La Teja, sino desde la estación intermedia hacia José Ignacio.

Además, tengo una contradicción en cuanto a dónde fue a parar el material. Se habla de treinta o cuarenta personas que trabajaron con lampazos y que se embolsó el petróleo o la arena contaminada que quedó del lado de Maldonado. Si no entendí mal, se dijo que esos desperdicios fueron a La Teja. Yo tengo información de que están en la planta asfáltica de Las Rosas, en Maldonado, y no sé qué tratamiento les van a hacer.

Desde el primer momento se ha manejado como cierto y sin ninguna duda que el accidente fue provocado por la manguera. Ahora está en duda si fue una falla de la manguera y se está estudiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Diputado. Queremos agradecer la presencia del señor Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Rucks, que tiene que retirarse. Si hubiese alguna consulta por parte de los miembros de la Comisión podría canalizarse a través de las autoridades presentes o enviarse por nota.

(Se retira de Sala del señor Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Rucks)

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Me congratulo por las acciones y felicito a la DINAMA porque hay una preocupación muy grande hacia el futuro.

Tengo entendido que esta construcción data de 1980. Me acotan que es de 1976. Entonces, la pregunta es si se va a estudiar la posibilidad de que esas cámaras o válvulas es decir, todo ese sistema que está tan cerca de lugares tan delicados como el arroyo Solís, en este caso puedan ser trasladadas a otra zona para que si ocurre otro accidente que ojalá que no sucedan más- se evite el riesgo de contaminación.

Entiendo que todo esto se trata de un accidente y que por la hora en que se produjo este evento y por no tener los elementos necesarios preparados en el lugar no se pudo contener más a tiempo lo que pasó después, pero debo decirlo con total honestidad: considero que también hubo impericia en cuanto a lo que sucedió luego del accidente. No sé qué pasó antes. Por eso, quiero preguntar a ANCAP si se inició alguna investigación administrativa acerca de cómo se estaba trabajando. Hablo de impericia porque, tal como se mostraba en las gráficas, se colocaron las barreras en un sector del arroyo Solís y los vecinos al otro día avisaron que a dos mil metros había una mancha de petróleo. ¿No había nadie que previera que los vientos que soplaban hacia el interior del arroyo podían ocasionar que el petróleo fuera para ese lugar?

Creo que se está tratando de minimizar algo que fue bastante grave, pero no podemos comparar un accidente en una válvula en la que se estaba trabajando o haciendo un mantenimiento todavía no me queda claro con el episodio Exxon-Valdez. Honestamente, no me parece serio. Nosotros hemos tenido experiencias más cercanas en nuestro país, como la de San Jorge, que bastante daño nos hizo y nos preocupó. Pero no me parece bueno que se compare con accidentes de esa magnitud. Si lo hubiese hecho yo, seguramente hubiera sido muy criticado por esa comparación.

Pasado cierto tiempo hemos sido prudentes y no hemos hecho ninguna declaración hasta interiorizarnos del tema, nos mueve la idea de conocer las acciones que se tomaron efectivamente y las que se piensan adoptar. Me satisfacen plenamente todos los estudios que se piensan hacer en cuanto a las napas freáticas o sobre los impactos hacia el futuro.

Por último, quisiera saber cuál es el estado de salud de los trabajadores que estuvieron ahí, si alguno resultó lesionado y si tienen los elementos necesarios de seguridad para trabajar en este tipo de tareas. Si hubiese habido algún lesionado sería bueno saber su estado de salud actual.

SEÑOR AROCENA.- Vemos que este evento no fue deseado por ANCAP, pero fue responsabilidad de ellos. Eso queda claro.

Me gustaría hacer algunas consultas. ¿Con qué frecuencia se hacen los trabajos? ¿Esto puede volver a ocurrir?

Se habló de que no se cerró una válvula y de las mangueras. De todos modos, no nos queda claro si las mangueras no tenían la capacidad de soportar la presión necesaria o si fue una válvula que no cerró. ¿Esa válvula es cerrada manualmente o se trata de una electroválvula? También quisiera saber si esa válvula estaba fallada. Entonces ¿por qué no se cerró? ¿Había falta de entrenamiento del personal a cargo de realizar el mantenimiento? Digo esto porque el trabajo de mantenimiento no era de ese lugar; debía ser realizado a unos kilómetros de allí. Según lo que entendí de la exposición del señor Director, ese era un "by pass" a efectos de tener espacio para trabajar en otro lugar.

Entonces, ¿por qué se falla? Se supone que el personal debería estar entrenado para ese trabajo de mantenimiento, y las mangueras adecuadas a la presión con las cuales se iba a trabajar. Finalmente, esa rotura se da por las mangueras que se rajan, se desprenden, se degüellan del acople que llevan, y porque el acople salta.

Me llama la atención el tema de las fotos. Hoy todo el mundo tiene celulares que filman y graban. Las fotos que vimos fueron de agua clara tal como dijo un Diputado acá, salvo las del pasto que estaba manchado. Desde que se produjo el derrame a las 17 y 15 horas, ¿nadie tomó fotos con el celular cuando estaban trabajando o cuando entró el personal con las máscaras que, como escuché recién, lo hizo poniendo en riesgo su vida? Si fue así, debería hacerse un reconocimiento público a ese personal. Reitero: me llama la atención la ausencia de fotos. Las que vimos fueron satelitales, sacadas desde un avión, a gran distancia, desde donde

se ve el agua transparente. Como dijo el Diputado acá presente, ¿dónde estaba el petróleo? Vimos fotos en la que aparecían los pastos manchados de petróleo. ¿Nadie sacó una foto? No la están mostrando, o hubo un error por parte de ANCAP al no haber fotografiado el impacto petrolero, no para mostrárnoslo a nosotros, sino para hacer los estudios a fin de que no vuelvan a pasar este tipo de cosas. Hubiera preferido ver alguna foto del momento en que las máquinas sacaban la arena. Tal vez las tienen en algún archivo y las pueden pasar. Hubiera sido bueno ver las fotos también del trabajo realizado durante la noche; me imagino que habrán trabajado toda la noche; lo doy por descontado. Las fotos que vimos eran casi turísticas.

¿Qué porcentaje de petróleo fue al agua? Eso tampoco me quedó claro. Por lo que deducimos 5.000 litros no se recuperaron. Hablaron de cien metros cúbicos, y que el 5% no se recuperó. Un porcentaje de eso debe haber ido a la arena junto a La Teja o a Las Rosas. Los 5.000 litros se fueron a la arena en esos aproximadamente 12.000 mm de arena que se recuperaron. ¿Dónde están?

Tengo una curiosidad técnica ¿a qué se refieren cuando dicen "turba"? ¿A tierra con alto porcentaje de materia orgánica? Me imagino que se refieren a la definición histórica de turba, pero me pareció interesante el comentario de que es lo mejor para trabajar. Es un tema totalmente menor, no es el hecho circunstancial.

SEÑORA MONTANER.- Agradezco a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a las autoridades que la acompañan, tanto de su Cartera como de la de Industria, Energía y Minería, y de ANCAP.

Sentimos que aquí se produjo un impacto muy importante porque se está involucrando al medio ambiente. Cuando se produce una catástrofe de este tipo, contra la naturaleza, sea el lugar que sea, el impacto que se genera es cada vez más valorizado por toda la sociedad.

Estábamos muy inquietos por este tema, por lo que me parece muy bienvenida la presencia de ustedes, a fin de que esta Comisión pueda contar con los insumos necesarios.

De la exposición que han hecho, permítanme decirles que en algunos aspectos he quedado satisfecha y en otros no tanto, por lo que voy a reiterar algunos puntos porque no encontré la respuesta adecuada o no la entendí. Algunas fueron explicadas y otras siento que tuvieron una explicación a medias. Por eso, puede suceder que reitere algunos aspectos.

Siento que las causas del accidente en sí aún no se han explicado. Prácticamente han transcurrido sesenta días. Si existen planes de contingencia, medidas, acciones a tomar y toda una innovación tecnológica como dice ANCAP lo que me parece muy bueno para nuestro país, creo que no están dándonos la respuesta adecuada, ya que a sesenta días de haber acaecido el accidente no conocemos realmente las causas y todavía se siguen estudiando. Creo que es un tiempo por demás dilatado, si es que ANCAP está en la situación que plantea.

Por otra parte, me gustaría saber cuál es el estado actual del oleoducto, ya que no se profundizó en ello.

Otra duda tiene que ver con el informe del mantenimiento del oleoducto. Realmente no me quedo claro.

A pesar de que las acciones inmediatas fueron relatadas como plan de contingencia, lo cual es importante que exista, vuelvo a decir que no se actuó en tiempo real.

Por suerte, en la última imagen que vimos si no recuerdo mal a modo de síntesis se decía que ANCAP, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sentía la necesidad de relacionarse para lograr una respuesta coordinada más inmediata, porque poner en funcionamiento la acción y el operativo recién a las dos horas, es mucho tiempo, teniendo en cuenta la gravedad de un derrame. Debemos tener en cuenta que se está hablando de 4 o 5 toneladas de crudo, a lo que hay que sumar la acción de presión de la bomba que estalla. Entonces, empezar a trabajar recién a las dos horas no es actuar en tiempo y forma.

Me da la sensación de que hay lentitud en la resolución y determinación de algunos aspectos. Lo quiero decir a modo de aporte, de acuerdo con lo que he sentido durante la exposición. Creo que nadie quiere que estas cosas sucedan, pero de ellas debemos aprender las lecciones.

Como decía, a sesenta días no se saben aún las causas de los hechos concretos. Frente a un hecho de una gravedad inusitada, por el volumen de crudo derramado al medio ambiente, y por la fuerza y presión con la que se derrama, además de los agravantes que actuaron como el agua y los vientos, creo que dos horas es mucho tiempo. Por suerte me queda la tranquilidad de que quienes son responsables de esto las autoridades de ANCAP y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente han entendido que este es un punto de debate, positivamente hablando, tal como hemos visto en la última imagen, en la que se pudo leer que habrá mayor coordinación para la respuesta.

La gestión post accidente tampoco no me quedó claro. Sinceramente, creo que se está actuando de acuerdo con una visión más que con índices y medidores reales. El impacto medioambiental no me quedó claro. Estamos a sesenta días del evento; no estamos preguntando esto cuarenta y ocho horas después; sería imposible tener una medición en ese tiempo, sobre todo de los aspectos medioambientales. Sabemos que es importante el tiempo, pero también sabemos que podemos tener una medición mediata y otra inmediata.

La otra duda tiene que ver con el impacto financiero, que es muy importante. Aquí no se ha hablado de eso. Tal vez lo tengan evaluado, o no. A mí me importa y creo que es muy interesante saber cuánto costó este operativo.

Por último, quisiera saber cómo se llevó a cabo la medición de la recuperación del 95% de esas 4 o 5 toneladas. ¿Hubo algún método objetivo de medición?

Agradezco los insumos que nos aportaron hasta el momento

SEÑOR AMARILLA.- Cuando uno comienza a introducirse en el incidente en sí y en cómo actuaron las diferentes partes, es claro que van surgiendo nuevas dudas y también cuestionamientos sobre el evento en sí y en cuanto a las lecciones que nos deja la forma en que se actuó.

La señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hizo referencia a que se solicitó un informe al responsable directo en el plazo de diez días. Se le avisó que era pasible de sanciones de acuerdo con el artículo 15 de la ley de protección ambiental. Luego dijo que en base a los informes de ANCAP hubo una relación de ida y vuelta. El Director de la DINAMA habló sobre las recomendaciones al Ente respecto al problema de las dunas. El señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería nos narró muy bien otros accidentes en el planeta. Me imagino a la EPA en Estados Unidos hablando en estos términos frente a la British Petroleum que derramaba millones de litros en el golfo de México. Sinceramente, me queda la duda de si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está cumpliendo con la función fiscalizadora que le impone la legislación ambiental, al basarse en los informes del propio agresor del medio ambiente. Si hubo culpa, dolo, si fue la manguera, el que la vendió, el que la fabricó o el que le dio los insumos para hacerla, se verá después. Aquí hay una responsabilidad concreta de alguien que contaminó. Y más allá de las disculpas, el que contamina paga y repara. El Estado tiene que realizar un monitoreo para conocer la afectación del medio ambiente como decía la señora Diputada Montaner, para luego hacer reparar el daño. Si nos basamos en el informe que presenta el propio agresor del medio ambiente queda feo que lo diga así, pero fue lo que sucedió, en este caso ANCAP podría ser cualquier empresa multinacional, obviamente que va a ser excelente, porque es el responsable del incidente. No es por dudar del contenido, pero tendríamos que ver qué dijo la Administración como órgano independiente. Está bien el monitoreo y el tema de gestión empresarial, pero en lo personal creo que la Administración actuó detrás del escritorio esperando lo que el agresor del medio ambiente le informaba.

Por otra parte, me quedan las siguientes dudas. ¿Cuántos funcionarios de la DINAMA concurrieron al lugar? ¿De qué especialidades? ¿Qué controles hicieron, independientemente del organismo? ¿Qué observaciones técnicas le hicieron al procedimiento? ¿Qué monitoreo tiene la DINAMA, en forma independiente, del suelo, del subsuelo y de las aguas del lugar? ¿Qué multa le impuso? Si es que le impuso o no. Evidentemente hubo una afectación y si hubiese sido cualquier empresa sería pasible de multas. En ese caso, la División de Contralor Industrial aconsejaría una multa, independientemente de que después el organismo pidiera disculpas. Eso se verá después y en todo caso el organismo deberá accionar. En definitiva, hay un tema de riesgo. Es un accidente, pero cuando se transporta este líquido y hay acciones concretas por reparaciones o mantenimientos como es este caso, existe un riesgo frente al manejo de esas sustancias que el organismo debe prever. Es como un accidente de tránsito: a nadie le gusta tenerlo, pero una vez que lo tiene hay que ver cómo se pudo prevenir y quién tiene la culpa. Siempre hay alguien que tiene la responsabilidad.

Es un hecho fortuito de la naturaleza pero hay responsabilidad de alguien que debería haber previsto una actuación para que no se sufriera afectación. Sin embargo, eso no se previó y el hecho se produjo.

Hay un tema de responsabilidad y me parece que el organismo competente debe exigir que se responda, lo cual todavía no ha ocurrido. El informe termina con una imagen de agradecimientos y reconocimientos pero no veo cuál es la afectación no se aclara si fue poco o mucho y la reparación. Aunque el derrame hubiera sido un metro cúbico, alguien tiene que resolverlo y debe ser responsabilizado. Todo eso no lo sabemos.

Me parece que el Ministerio está en la coordinación con buenas intenciones pero debe cumplir la función de policía ambiental que la ley le adjudica y eso no ocurre. El Ministerio se basa en los informes de ANCAP que es una empresa pública pero, evidentemente, defiende sus intereses y está bien que lo haga pero debe proteger el medio ambiente y constituirse en policía medio ambiental. A partir del informe no tengo la percepción de que así haya sido; se lo digo a la Ministra con franqueza, cara a cara, y hago un cuestionamiento al Ministerio

ANCAP es una empresa que cumple con su función, tuvo un accidente, es responsable y el Ministerio debe velar por la protección del medio ambiente.

Se decía que con el tiempo la naturaleza cumple con la función de recomponer la situación. Si así pensamos, vamos por mal rumbo. Es evidente que siempre la naturaleza intenta recomponer los daños de los accidentes ambientales pero los encargados de la obra deben ser responsabilizados. Además, en algunos casos la afectación es perdurable e, inclusive, no se puede recomponer el estado inicial aunque se coloquen panes de césped. No sabemos cuáles son las consecuencias en la napa freática y la DINAMA no nos ha dado elementos categóricos para concluir en que realizó una inspección, un control, una evaluación individual e independiente de la empresa que ocasionó el daño, y no puede dar un veredicto. No tengo esa impresión.

SEÑORA PEREYRA.- Escuché atentamente cada una de las intervenciones y, si no recuerdo mal, la señora Ministra comenzó diciendo que se están realizando los estudios necesarios para saber si corresponde sancionar a ANCAP con una multa. De manera que lo que se plantea está en la intención de quien tiene el cometido de ser policía ambiental.

También escuché atentamente que ANCAP iba a contratar un estudio para conocer el alcance de esta situación tan indeseada. Se están tomando medidas pero es imposible pensar que ANCAP, que es monopólica, no tenga vínculos ni converse con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, más allá de las responsabilidades de cada uno. Además, ambos pertenecen al Estado; son una unidad. Cada uno tiene su responsabilidad, pero no son enemigos.

Se debe tratar de ajustar, rediseñar o ser más celoso en algunos aspectos, pero me parece que una cosa es una empresa privada y otra cosa son dos empresas estatales. Con la independencia que corresponda, los intereses son los mismos: el bien común de todos los uruguayos y las uruguayas. Hay que rescatar que se trata de dos empresas estatales.

SEÑOR GÓMEZ.- Voy a tratar de dar respuesta a las inquietudes de los señores Diputados.

Creemos que actuamos en forma absolutamente rápida, consideramos que la operación fue exitosa desde todo punto de vista y nos comunicamos con las autoridades que tienen competencia en este tema. Estuvimos desde el arranque en el problema. Quizás no nos expresamos bien, pero en nuestra exposición no minimizamos los hechos, como aquí se ha señalado. Sí se minimizaron los hechos de BP en el Golfo de México: el primer día dijeron que no había pasado nada, el segundo que había salido una gota y el tercero no sé qué. Nosotros, como empresa pública que se debe a toda la comunidad por nuestros actos, nuestras acciones, por lo que hacemos bien y por lo que hacemos mal no tenemos políticas de ocultamiento

También dijimos en nuestra presentación que tenemos responsabilidad absoluta con lo que ocurrió. Tal vez no se entendió.

En cuanto a las causas, lo que ocurrió fue que la manguera se rajó. Eso lo dijimos. Lo que estamos determinando, por la seriedad y la responsabilidad que implica, es por qué se rajó la manguera. Sabiendo que habíamos impactado en el medio ambiente, nuestra prioridad fue atender ese fenómeno, el daño que

habíamos hecho. Ese es el trabajo que venimos realizando desde el 8 de abril. La semana pasada estuve en el territorio para ver cómo estaba la zona.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera saber por qué, luego de sesenta días, no se sabe si esa manguera estaba mal o qué problema tenía.

SEÑOR GÓMEZ.- Nuestra prioridad fue y es remediar todo lo que se pueda el impacto ambiental. Tenemos dos líneas de trabajo respecto a la pregunta de la señora Diputada. Una tiene que ver con la manguera que se rompió cuando se hizo la maniobra. Entonces, debemos investigar por la responsabilidad y por si efectivamente estuviera en juego la calidad técnica de la manguera. Si es así tendremos que seguir las acciones que correspondan respecto a la empresa que nos proporcionó dicha manguera. Los estudios para esa verificación están en curso.

Por otra parte, queremos saber exactamente cómo fue el incidente y si pudo haber un error desde el punto de vista operativo. Eso también se está evaluando y se realizan las investigaciones correspondientes.

Todo esto lleva tiempo, sobre todo, porque queremos hacerlo con la mayor seriedad posible y para que las responsabilidades estén bien definidas.

No es posible el traslado de las cámaras porque están ubicadas en esos lugares para proteger a los arroyos Solís Grande y Solís Chico ante la posibilidad de un percance. Si el caño estuviera limpio y la perforación fuera en él, sería más difícil contener un derrame a la altura de un arroyo que con la presencia de estas cámaras que están colocadas desde 1976. Diariamente no como producto del siniestro la inspección técnica y la gente de mantenimiento visitan toda la zona. Se hace un recorrido y frecuentemente se toman medidas del tamaño, por el efecto de la corrosión del petróleo sobre el caño; hay diez lugares donde se hace ese análisis pasando un aparato que se llama "chancho inteligente", que determina si el grosor del caño se modificó. Es decir que las tareas de mantenimiento siempre se han realizado y se siguen realizando.

Me parece que se usó la palabra impericia. Nosotros pusimos en la presentación que estas tienen que ser lecciones aprendidas, es decir, que este incidente tiene que servir a la comunidad y, en particular, a la empresa que ocasionó el daño. En eso estamos trabajando: tratar de mejorar todo lo que sea posible para no impactar en el medio ambiente o que el impacto sea lo menor posible. Nadie puede asegurar que no hay impacto; absolutamente nadie. Esa es mi modesta opinión.

Los trabajos de esta naturaleza no se hacen con frecuencia; sí se realizan los controles porque es un caño de 166 kilómetros, de la época de la dictadura que tiene unos cuantos años.

Aquí se habló de la válvula pero lo que se rompió fue la manguera; no se desprendió de ningún lado y no hubo ninguna falla en las válvulas. Demostramos que, debido a la abrupta emanación de gases y de petróleo, el tiempo nos dio para cerrar una de las válvulas y no la otra. No nos alcanzó para otra cosa.

Con todo respeto, las fotos no son turísticas. Durante la noche hubo un trabajo excelente de parte de todo el personal y no creo que las fotos resulten para nada turísticas. Esta foto muestra el trabajo que se hizo denodadamente desde el mismo momento en que el plan de contingencia comenzó a actuar en la zona a las siete de la tarde. No podía llegar antes porque se lo llama cuando ocurre un siniestro. No creo que estas fotos tengan nada de turísticas. No tenemos fotos de todo porque cuando los vecinos nos llamaron el sábado de mañana fuimos inmediatamente a la zona y no previmos llevar fotógrafos. Sí había cámaras de televisión que estuvieron desde la noche hasta el sábado de mañana filmando con bastante acercamiento a la zona. Quizás por ahí se puedan conseguir más fotos o filmaciones que nosotros no pudimos obtener. Tratamos de presentar las fotos que tenemos que reitero a nuestro juicio no son turísticas, algunas fueron sacadas con celular. Las otras que tenemos son del después, porque también está bueno mostrar el trabajo que hizo la gente. Un obrero se tuvo que meter a las diez de la noche en la cámara donde todavía había emanación de gases, y más allá de que se le dieron todos los equipos de protección habidos y por haber, corrió un riesgo en esas circunstancias. Estamos absolutamente convencidos de que fue una operación exitosa y el Directorio de ANCAP está haciendo un reconocimiento a todos los trabajadores, propios y tercerizados, que participaron de esta actividad y trabajaron denodadamente desde las siete de la tarde hasta las diez o doce de la mañana del día siguiente, independientemente de lo que haya que juzgar sobre la rotura de la manguera o sobre la maniobra propiamente dicha.

Con respecto a lo que decía la Diputada Montaner, lamentablemente todavía no podemos decir cuáles son las causas del accidente. El oleoducto actualmente está bien, no tiene ningún tipo de problemas y no sufrió desperfectos; hay que aclarar estas cosas porque a veces no se puede entender bien. Lo que se hace de vez en cuando son tareas de mantenimiento y en ese momento se estaba haciendo una en otro lugar para anular unas válvulas y mejorar la seguridad. Ese era el trabajo que se había planteado y que terminó en la situación que acabamos de relatar.

Los grados de coordinación siempre son perfectibles y nosotros los colocamos en la propia lámina. Somos los primeros en decir que ANCAP tiene que mejorar la comunicación con el conjunto de las instituciones públicas a fin de ser lo más preventivo posible en este tipo de cosas.

En lo que tiene que ver con la turba, efectivamente se trata de una tierra mejorada con materia orgánica, un producto que estamos importando de Canadá y tiene un resultado fabuloso. Encapsula el petróleo y lo separa del agua tanto en tierra como en agua. Esas son las características de este producto que tenemos para este tipo de circunstancias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Hay preguntas, las autoridades están respondiendo, y me parece bueno terminar con esa ronda y después hacer un pequeño aporte.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Yo había preguntado, no sé si lo recuerdan, cuál es el normal funcionamiento del bombeo del petróleo desde la planta de José Ignacio hasta su destino final. También preguntaba qué pasaba en el oleoducto luego de bombeado el petróleo.

SEÑOR GÓMEZ.- El oleoducto siempre queda con crudo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- El trámite de la reunión nos demuestra que fue positiva. Agradecemos la convocatoria, el intercambio, las aclaraciones de lo sucedido y los aprendizajes que quedan hacia adelante.

Voy a hacer algunas aclaraciones acerca de lo que se consultaba. Por cuestiones de agenda tenemos que retirarnos dentro de un rato, pero no quería dejar pasar alguna información que se ha dicho quienes fueron colegas míos en el Período pasado lo van a comprender sobre algunas de las cosas que planteamos. También quiero hacer una reflexión final en la línea de la valoración positiva y del aprendizaje que sacamos todos de esta situación y de esta reunión con el fin de seguir mejorando

Creo que está claro, como decía la señora Diputada Montaner ahora no se encuentra en Sala, que hubo un error técnico concreto. La situación de la manguera es clara. En los estudios que tenemos disponibles se habla de que tiene una capacidad de soporte de presión de 20 kilogramos, pero en menos de la mitad sucedió la rotura, por lo que hace bien ANCAP en estudiar las cuestiones técnicas concretas para establecer la responsabilidad. Que hubo un error en el equipo, obviamente no deseado y que escapa a la responsabilidad de quienes operaron esa situación, es un hecho objetivo. Creo que está bien que esperemos los estudios que ha dispuesto ANCAP y me adelanto a decir que si aparecen elementos nuevos vamos a estar informándolos a la Comisión para que puedan contar con toda la información disponible sobre esa situación. Quería reafirmar este concepto que bien planteaba la Diputada Montaner. Es bueno saber que había una manguera que tenía que resistir determinada presión y no lo hizo. Eso se está estudiando.

Por otra parte, con la misma disposición de aportar toda la información disponible, queremos plantear que la información que trajimos sobre los contextos de derrames petroleros no solo no es irresponsable sino que con ella pretendíamos agregar elementos sobre estas situaciones a las que están expuestas los países que, como el nuestro, tienen que hacer uso de los combustibles y de este energético fundamental en el mundo contemporáneo que estamos queriendo que impacte menos en nuestra matriz energética pero que sin lugar a dudas juega un papel fundamental. En este contexto suceden situaciones o accidentes no deseados para los cuales sentimos que ANCAP está preparada. Reafirmamos que en esta circunstancia se confirmó que los planes de contingencia eran adecuados y que hubo una respuesta que permitió minimizar los impactos que se sucedieron.

En esa referencia quería aportar algún elemento, no con ánimo de comparación sino de manejo de información sobre esas situaciones. Se dijo que no señalamos el incidente lamentable de 1997 con el San Jorge. Preferimos hacer referencia a las experiencias nacionales, a aquellas que sucedieron en este territorio. El San Jorge estaba en tránsito desde Argentina hasta Brasil, pero ya que ha sido mencionado quiero decir que fundamenta y reafirma el concepto que nosotros planteamos a la hora de mencionar esta situación. El derrame del San Jorge fue de 3.000 toneladas que impactaron en la zona de Punta del Este y Maldonado; fue algo complicado. Ahora estamos hablando de entre 4 y 5, o sea que en esa experiencia tenemos un elemento importante sobre todo para calibrar los desafíos que enfrentamos, los niveles de respuesta, preocupación y ocupación que tienen las autoridades al respecto.

Para finalizar, lejos de minimizar este tema, como lo ha planteado claramente el Director Gómez, ANCAP asume la responsabilidad sobre lo actuado, asume la necesidad de informar al Parlamento sobre todas las acciones llevadas adelante y sobre todo en esto nos encontramos todos los que estamos aquí en esta Sala asume el desafío de continuar mejorando los planes de contingencia y las coordinaciones e informaciones a fin de tomar las decisiones que haya que tomar para que estas cosas, aunque hayan tenido un impacto acotado, no sucedan.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El Diputado Amarilla hizo cuestionamientos al accionar de la DINAMA como responsable de la gestión de este evento. Lo primero que quiero decir es que la DINAMA estuvo trabajando y acompañando las medidas que se fueron tomando con todo el personal de la División Control Ambiental y con el Departamento de Biodiversidad actuando conjuntamente con la DINARA, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Creo que esas recomendaciones y ese acompañamiento llevaron a que las medidas que se tomaron no profundizaran el daño. La evaluación del impacto lleva su tiempo. Acá estamos hablando de napas freáticas y de terreno contaminado, no es inmediata la evaluación. Estamos haciendo un trabajo de seguimiento de este hecho. Eso no quiere decir que no hayamos actuado frente a la situación. Lo primero que dije fue que nuestra preocupación frente a este hecho fue planteada en el gabinete de Ministros y que nuestra intención era tener una auditoría profunda de los procesos de gestión de riesgos de ANCAP. Estamos en ese proceso. A diferencia de otras situaciones, nosotros no tuvimos que intimar a ANCAP a que nos presentara un informe sobre las medidas, sino que el informe estuvo a los dos días de planteado el suceso, y a los diez días se presentaron las medidas que toman en cuenta todos los aspectos del control: la evaluación de la operativa, del plan y de la remediación ambiental y cómo se iba a analizar el impacto ambiental para definir la remediación más efectiva. A su vez, nosotros le informamos a ANCAP que estaba sujeto a sanciones y ANCAP no hizo ni una descarga con respecto a esto. Por el contrario, se presentó públicamente haciéndose cargo de las consecuencias. O sea que no estamos frente a una relación conflictiva sino a una relación en que cada uno cumple su rol.

Estamos evaluando las sanciones. Hay un proceso en que ANCAP presenta su hoja de ruta con respecto al hecho, que nosotros estamos analizando. Hemos hecho observaciones, y estamos analizando las sanciones correspondientes. Pero, cuando ocurren estos hechos los plazos no pueden ser inmediatos. Es necesario tener el real control de la dimensión.

El segundo aspecto es cómo se para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente frente a su gestión de control ambiental de las empresas. Nosotros, en el plan quinquenal establecimos que en el correr del quinquenio íbamos a implementar un plan de gestión de control ambiental. Precisamente, el lunes pasado presentamos al gabinete ese plan de control ambiental, que en el quinquenio de acá al año 2015 prevé pasar acciones de control actuales que alcanzan a mil empresas, a una gestión que alcance a diez mil empresas. Y prevé una serie de herramientas que van desde la inspección hasta la declaración jurada obligatoria y el establecer para cada sector de la economía los manuales de buen desempeño que nos habiliten a ir laudando normativas. También se prevé ampliar el margen legal de exigencias que hoy solo están adecuadas con lo que tiene que ver con el impacto de los efluentes en los recursos hídricos. Debemos ampliar la reglamentación vinculada con el control del aire y con el del impacto en la tierra. Hago esta referencia porque lo primero que dijimos, y que fue parte de la estrategia, es que la mayor exigencia iba hacia nuestras empresas públicas. Nosotros, como Estado, no podemos plantearnos una operativa de gestión de control que acompañe el desarrollo del país, si no somos modelo en estas gestiones de las empresas públicas. Concretamente, desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hemos empezado una ronda de trabajo con las empresas públicas que consideramos que es esencial que se sumen, y

que tengan un desempeño acorde a este desafío de gestión que estamos planteando. En ese marco el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está desarrollando su gestión. Como siempre he venido diciendo, lo hacemos en forma transparente. Estamos en un proceso de fortalecimiento institucional, con una reingeniería de todos los procesos de gestión de la DINAMA, creando bases informáticas que nos permitan actuar coordinadamente en las operaciones de evaluación y de impacto ambiental, y de control de esas empresas. Tenemos elementos como para que esas dudas u objeciones puedan ser respondidas con propiedad en cuanto a que estamos trabajando y buscando acompañar el desarrollo económico y productivo en el que está embarcado el país con un desarrollo de la capacidad de gestión del impacto ambiental acorde a ese salto.

Estamos a disposición para venir a presentar el plan y para permitir el acompañamiento de la Comisión, que me parece que es lo que corresponde.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por un lado me parece bien la iniciativa de haber convocado a las autoridades que tienen responsabilidad en este episodio, porque permite a la Comisión traer un tema que es importante.

Creo que nosotros también hemos tratado de mantener el quórum y que la sesión terminara en forma correcta, en homenaje a las visitas y a la importancia del tema. Pero como podemos ver, no todos los Diputados que estaban preocupados por el tema están presentes.

En lo personal, tenemos el convencimiento de que las autoridades han actuado de la mejor manera posible frente a un evento de estas características. La caída de una sola gota de petróleo en el medio ambiente siempre es mala. Pero ante una situación como la que se presentó corresponde actuar con la mayor celeridad posible y de la manera que impacte lo menos posible. Tenemos el conocimiento de que se ha actuado de esa manera, y sobre todo que se están sacando conclusiones que nos permitan que estas cosas no ocurran a futuro o con el menor impacto posible.

Hay un tema que es más de fondo pero que no vamos a abordar con la profundidad necesaria, y es cómo tiene que jugar el rol de la DINAMA como policía ambiental, y la señora Ministra lo expresaba mucho más claramente de lo que yo podría hacerlo. Se puso el ejemplo de que no se veía a la autoridad ambiental de Estados Unidos hablando con la petrolera que produjo el derrame en el Golfo de México. Capaz que no se vería el mismo rol. Me pregunto si es mejor cómo actúan allá o como lo hacemos acá. Yo creo que estamos actuando bien. Aquí está la empresa en la Comisión del Parlamento asumiendo su responsabilidad. No imagino muchas empresas del Uruguay que contaminan viniendo aquí a reconocer sus responsabilidades. Por tanto, no creo que sea tan malo lo que está pasando, y me parece bien que una empresa que tiene responsabilidad por un hecho ocurrido lo diga como se dijo hoy, es decir, francamente. Destaco el hecho de que la DINAMA y el Ministerio puedan estar desde el primer minuto enterados, arriba de la situación y analizando los caminos para superarla, y que en el futuro no vuelvan a ocurrir hechos de este tipo. Creo que no es posible evitarlos totalmente, pero debemos tratar de que no ocurran.

Desde antes teníamos una percepción de que estas cosas se estaban haciendo y por eso estábamos con tranquilidad, pero, ¡bienvenida esta sesión! Es claro que se pueden poner fotos, como en el tema de la violencia, y las fotos pueden ponerse de muchas maneras, pero reflejan lo que ocurrió. Quizás la prioridad en ese momento no era sacar fotos, sino lograr que el derrame fuera lo menor posible. Por eso pregunté si el petróleo que había ido para el otro lado había escapado esa barrera, porque pensé que eso podría contenerlo, pero evidentemente no fue posible.

Agradezco la presencia de las autoridades, y también a los Diputados de la oposición que plantearon el tema porque nos permitió analizar un tema que por supuesto es importante.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- A vía de información, quiero decir que hubiera sido la Universidad la encargada de hacer el estudio posterior y no la empresa contratada.

Probablemente, durante veinticinco años en esa zona se vertieron aguas azufradas me consta, producto de diferentes procesos industriales, el último, de maíz, sin ningún tipo de cuidado por parte de la empresa Aznárez. O sea que el que vaya a estudiar, que lo sepa. Después de ese proceso, había una fábrica de pinturas, que como la mayoría de las de antaño, usaba plomo. También es probable que haya plomo porque tampoco

había ningún tipo de cuidado en esa zona. Esto viene de diez años atrás. Vale decirlo, en el caso de que aparezca algo extraño que no corresponda al petróleo.

SEÑOR AROCENA.- Nos gustaría contar con los informes de la DINARA y el de ANCAP. Yo plantee el tema fotos no por lo que mostraban sino por lo que no estaban mostrando. Si las mostraron o no los informativos no estaban en la discusión del tema; digo esto, porque no es el informativo el que debe presentar el informe en la Comisión sino ANCAP.

SEÑOR GÓMEZ.- Quisiera contestar dos cosas. La primera es que hubo una primera ida de los productos a Las Rosas, como una cuestión logística primaria. Pero después todo eso fue directamente para La Teja. Todo el material extraído de la zona está allí para su manejo y tratamiento.

La segunda es con respecto a la salud de los trabajadores. Efectivamente, su salud está bien y no hay ninguno que tenga secuelas del trabajo que se hizo en esas horas y durante ese tiempo.

De paso quiero dar una buena noticia. El 1º de julio las bolsas de cemento Portland van a ser de 25 kilos. Eso no es un decreto para ANCAP, sino que obliga a todas las empresas que tienen carga. No es un problema de ANCAP, y sin embargo, la empresa, fiel a su concepción de toda la vida, y en particular en este tema por lo que significa para la salud de los trabajadores de la construcción, tendrá en todo el país bolsas de 25 kilos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades por haber concurrido en el día de hoy, y sobre todo porque esta sesión ha sido bastante extensa.

Se levanta la reunión.